



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio para 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

8L/PO/P-0386 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre los ingresos adicionales por subida del Igic prevista en el Anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y de Modificación de Normas Tributarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2086 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en el sector ganadero en 2012, dirigida al Gobierno. Página 6

8L/PE-2118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reparto de emisoras TETRA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 7

8L/PE-2267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre inclusión de la ampliación de la pista de despegue y aterrizaje en el Plan director del aeropuerto de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9

8L/PE-2272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre previsiones del importe de las inversiones en carreteras de las islas en el presente año consecuencia de recortes presupuestarios del Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9

8L/PE-2273 Del gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre oferta de charlas y/o talleres del Programa Por los Buenos Tratos en la Isla de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12

- 8L/PE-2275** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre subvención a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14
- 8L/PE-2276** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre organización de comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-2277** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre información a los centros respecto a la subvención de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-2278** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre subvención a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PE-2279** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre asignación a las subvenciones de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PE-2280** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre tramo de las rentas de las familias a tener en cuenta para asignar las subvenciones de comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PE-2281** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre supresión de la acogida temprana de los centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18
- 8L/PE-2282** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre desayunos en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19
- 8L/PE-2283** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre ayudas para libros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19
- 8L/PE-2313** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre eventuales de la consejería, funciones y detalle de cuántos son docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20
- 8L/PE-2314** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre eventuales de la Consejería que sean cargos electos en ayuntamientos y cabildos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-2315** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de libre designación de la consejería fuera de los centros escolares, funciones y detalle de las ocupadas por docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-2316** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de libre designación de la consejería fuera de los centros escolares, funciones y detalle de las ocupadas por docentes, nombradas por el actual Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-2317** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de libre designación a fecha de 30 de mayo de 2012, fuera de los centros escolares, con detalle de las ocupadas por docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25

- 8L/PE-2323** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de alumnos que no marcaron la opción “resultas” en los formularios de solicitud de plazas de formación profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-2324** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alquileres pagados por Gestur en 2011 y primer semestre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-2325** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gesplan entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-2326** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gestur Las Palmas entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28
- 8L/PE-2327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gestur Santa Cruz de Tenerife entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 29
- 8L/PE-2388** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre dotación presupuestaria de las Escuelas de Capacitación Agraria para 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29
- 8L/PE-2389** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre plazo de matrícula, los alumnos previstos, ayudas y cursos programados de las Escuelas de Capacitación Agraria para 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 30
- 8L/PE-2390** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre dotación presupuestaria de las Escuelas de Capacitación Agraria en 2010-2011 y 2011-2012, cursos impartidos, número de alumnos matriculados y cuántos concluyeron sus estudios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32
- 8L/PE-2391** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre grado de empleabilidad de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 38
- 8L/PE-2400** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para los viajes fuera de España del presidente, vicepresidente y consejeros del Gobierno en 2012 y con cuánto contó en 2010 y 2011, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-2405** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Javier Morales Febles**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre criterios de cierre de la Residencia de Estudios de Valverde, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 41
- 8L/PE-2406** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42

- 8L/PE-2407** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-2408** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-2409** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre oferta de Formación Profesional completa para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 44
- 8L/PE-2410** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre plazas de Formación Profesional presenciales, semipresenciales y online, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45
- 8L/PE-2411** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre nuevos títulos de Formación Profesional para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 53
- 8L/PE-2412** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 54
- 8L/PE-2451** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller aprobadas de la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 54
- 8L/PE-2452** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 55
- 8L/PE-2453** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre presupuesto recibido del Estado para la modernización de las oficinas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 56
- 8L/PE-2454** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre oficinas comarcales y proyectos pilotos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 57
- 8L/PE-2461** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre coste del servicio de soporte y asistencia de las aplicaciones de software libre, dirigida al Gobierno. Página 58
- 8L/PE-2462** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre licencias ofimáticas y sistemas operativos de servidores, dirigida al Gobierno. Página 58
- 8L/PE-2119** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación. Página 59
- 8L/PE-2122** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación. Página 60

8L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 61

8L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 62

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0210 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio para 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 25/1/12.)

(Registro de entrada núm. 6.811, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio para 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO PARA 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las condiciones son las establecidas en la Ley 11/2011, de 28 de diciembre, de medidas fiscales para el fomento de la venta y la rehabilitación de viviendas y otras medidas tributarias.

También con posterioridad, en la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, se introducen algunas mejoras en la tributación de dicho puesto.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0386 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre los ingresos adicionales por subida del Igc prevista en el Anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y de Modificación de Normas Tributarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.*

(Publicación: BOPC núm. 143, de 8/5/12.)

(Registro de entrada núm. 6.812, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

3.2.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre los ingresos adicionales por subida del Igic prevista en el Anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y de Modificación de Normas Tributarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS INGRESOS ADICIONALES POR SUBIDA DEL IGIC PREVISTAS EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE MODIFICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La respuesta es afirmativa.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2086 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el sector ganadero en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 209, de 21/6/12.)

(Registro de entrada núm. 6.690, de 5/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el sector ganadero en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN EL SECTOR GANADERO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las inversiones realizadas en el sector ganadero en 2012, no se ha llevado a cabo ninguna, toda vez que la principal labor de este Centro Directivo es la tramitación de distintas ayudas y subvenciones, no pudiéndose considerar éstas como inversiones en sentido estricto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reparto de emisoras TETRA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 222, de 3/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.777, de 9/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reparto de emisoras TETRA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

REPARTO DE EMISORAS TETRA,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tabla que sigue se relacionan los terminales asignados y los entregados, desglosados por islas y municipios.

Actualmente se está ultimando el reparto que se estima concluya el próximo mes de noviembre. En el caso de los municipios de Arucas, Valleseco, Tejeda y Villa de Ingenio, el reparto se realizará cuando se haya firmado el convenio.

MUNICIPIO	ASIGNADOS	REPARTIDOS
Adeje	50	50
Agate	5	5
Agüimes	15	15
Agulo	1	1
Alajeró	2	2
Antigua	8	8
Arafo	3	3
Arico	3	1
Arona	44	44
Arrecife	28	28
Artenara	2	0
Arucas	18	6
Barlovento	4	4
Betancuria	2	2
Breña Alta	4	4
Breña Baja	4	4
Buenavista del Norte	4	4
Candelaria	10	0

MUNICIPIO	ASIGNADOS	REPARTIDOS
El Paso	9	9
El Rosario	7	7
El Sauzal	3	3
El Tanque	3	3
Fasnia	2	0
Firgas	3	0
Frontera	5	5
Fuencaliente de La Palma	1	1
Gáldar	15	5
Garachico	4	4
Garafía	2	2
Granadilla de Abona	20	20
Guía de Isora	11	11
Gúímar	10	10
Haría	5	5
Hermigua	2	2
Icod de los Vinos	8	0
La Aldea San Nicolás	5	1
La Guancha	3	1
La Matanza de Acentejo	3	1
La Oliva	15	15
La Orotava	24	24
La Victoria de Acentejo	2	0
Llanos de Aridane	13	13
Los Silos	4	4
Mogán	19	19
Moya	4	4
Pájara	19	19
Puerto de la Cruz	30	30
Puntagorda	1	1
Puntallana	2	2
San Andrés y Los Sauces	3	3
San Bartolomé	9	9
San Juan de la Rambla	3	1
San Sebastián de La Gomera	7	7
Santa Brígida	13	13
Santa Cruz de La Palma	19	19
Santa Cruz de Tenerife	100	100
Santa Lucía	31	31
Santa María de Guía	9	9
Santa Úrsula	6	0
Santiago del Teide	8	8
Tacoronte	8	8
Tazacorte	5	5
Teguete	11	11
Teguise	12	12
Tejeda	1	0
Teror	6	6
Tías	18	18
Tijarafe	1	1
Tinajo	7	7
Valle Gran Rey	2	2
Vallehermoso	2	2
Valleseco	3	1
Valsequillo	3	1
Valverde	3	3
Vega de San Mateo	4	1
Vilaflor	2	0
Villa de Ingenio	15	3
Villa de Mazo	4	4
Yaiza	13	13

Es de señalar que en respuesta a la PE-7, contestada en septiembre del pasado año, se cometió un error en el dato de terminales repartidos al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se consignaba en la respuesta que habían sido repartidos 15 terminales a dicho municipio, no siendo objeto de reparto alguno. En cuanto al municipio de San Bartolomé se consignó que habían sido repartidos siete terminales, en lugar de seis y por último en el municipio de Tegui se consignó el dato de seis terminales repartidos en lugar de los siete entregados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2267 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inclusión de la ampliación de la pista de despegue y aterrizaje en el Plan director del aeropuerto de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 31/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.566, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inclusión de la ampliación de la pista de despegue y aterrizaje en el Plan director del aeropuerto de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INCLUSIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA DE DESPEGUE Y ATERRIZAJE EN EL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información recabada de la Dirección del Grupo de aeropuertos canarios de AENA, el borrador del Plan Director del Aeropuerto de Lanzarote, está siendo en estos momentos examinado por los servicios centrales, siendo previsible su sometimiento en los próximos meses a los trámites de información pública y consulta a las Administraciones afectadas. La Dirección del Grupo no ha precisado si la ampliación de la pista de aterrizaje está incluida en el Plan Director, circunstancia que dependerá de los resultados de dicho examen y de la decisión que al respecto adopte la Dirección de AENA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2272 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre previsiones del importe de las inversiones en carreteras de las islas en el presente año consecuencia de recortes presupuestarios del Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.567, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre previsiones del importe de las inversiones en carreteras de las islas en el presente año consecuencia de recortes presupuestarios del Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PREVISIONES DEL IMPORTE DE LAS INVERSIONES EN CARRETERAS DE LAS ISLAS EN EL PRESENTE AÑO CONSECUENCIA DE RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como en los Presupuestos Generales del Estado sólo se recogen 68,54 millones de euros para obras del Convenio de Carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias, y lo previsto en el citado Convenio era una dotación de 207 millones de euros, ha sido necesario adecuar la programación de las obras a las dotaciones existentes.

Los criterios seguidos para la redistribución de los escasos recursos han sido:

1º) Garantizar la seguridad vial, a cuyo fin se han previsto nuevas actuaciones en La Gomera (Vallehermoso-Arure), y en El Hierro (HI-50. Frontera-Sabinosa). También se garantiza la anualidad de Pagador-Guía cuya puesta en servicio se espera en septiembre de 2012.

2º) Garantizar la seguridad de las estructuras y depósitos de materiales. Por ello en obras como la Fase IV se han procurado fondos para finalizar la estructura del Viaducto de Tenoya y la puesta en servicio del Túnel, también en Tenoya.

3º) Limitar las reclamaciones contra la Comunidad Autónoma (Administración contratante), por las resoluciones contractuales y/o reducción del ritmo de las obras. A este fin se ha compelido a los contratistas la certificación contra anticipos de acopios, lo que supone un respiro para las siguientes obras:

-Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria Fase IV

-Pagador-Guía

-La Aldea-El Risco

-Caldereta-Corrалеjo

-Costa Calma-Pecenescal

-Santiago del Teide-Adeje

-Ofra-El Chorrillo

4º) Distribución lo más equitativa posible entre todas las islas, manteniendo un mínimo de inversión pública, esencial en las actuales circunstancias económicas.

En la isla de Gran Canaria, la previsión inicial 2012 y la anualidad ajustada a los recortes en cada una de las obras en ejecución son:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria Fase IV	19.000.000,00	6.518.228,00
Pagador-Guía	4.636.292,08	4.536.292,08
La Aldea-El Risco	15.000.000,00	6.213.664,78
Suma	38.636.292,08	17.268.184,86

En la isla de Fuerteventura:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
Eje Insular de Fuerteventura. Tramo: La Caldereta-Corrалеjo	9.172.087,00	430.972,63
Costa Calma-Pecenescal	12.301.492,55	5.010.000,00
Suma	21.473.579,55	5.440.972,63

En la isla de Lanzarote:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
Circunvalación de Arrecife *	24.000.000,00	8.000.000,00
Glorieta de Mácher-Glorieta de Playa Quemada	2.858.962,01	1.000.000,00
Certificación Final (Liquidación) Arrecife-Tahíche	743.373,33	743.373,33
Suma	27.602.335,34	9.743.373,33

**La anualidad presupuestada inicialmente para esta carretera es 24 M.€, aunque la contractual es de 10 M. €*

En la isla de Tenerife:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
Santiago del Teide-Adeje	14.328.404,04	241.043,45
TF-5. Avenida Tres de mayo-Guajara 2ª Fase. Ofra-El Chorrillo*	1.500.000,00	1.700.000,00
Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de Servicio Portuaria	5.390.995,22	789.375,87
Adeje-Santiago del Teide. 2º Tubo del Túnel del Bicho	6.751.750,29	317.619,99
Mejora Recuperación Ambiental y Paisajística TF-1. Fase B	4.472.000,00	4.372.000,00
Suma	32.443.149,55	7.420.039,31

**El aumento en la anualidad de esta obra se debe a la aprobación de proyectos complementarios necesarios para el desarrollo de las obras.*

En la isla de La Palma:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
LP-1 Norte. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo *	2.000.000,00	5.096.900,00
LP-2. Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya	12.250.000,00	3.145.743,88
LP-2. Los Llanos-Tazacorte. Tramo: Acceso al Puerto de Tazacorte	5.486.140,82	1.114.749,32
Suma	19.736.140,82	9.357.393,20

**El aumento en la anualidad de esta obra se debe a la aprobación de proyectos complementarios necesarios para el desarrollo de las obras.*

En la isla de La Gomera:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
Travesía de Hermigua (modif. y complementario)	4.610.955,79	1.570.800,47
Vallehermoso-Arure 1ª Fase	0,00	100.000,00
Suma	4.610.955,79	1.670.800,47

En la isla de El Hierro:

Obras	Inicial 2012	Ajustada 2012
HI-50 Frontera-Sabinosa	1.000.000,00	100.000,00
Suma	1.000.000,00	100.000,00

	Inicial 2012	Ajustada 2012
Total	145.502.453,13	51.000.763,80

No se han incluido las obras contratadas por el Método Alemán (Puerto Rico-Mogán: 111,7 M.€, Icod-El Tanque: 120,9 M.€, y Vía Litoral S/C Tenerife: 40,2 M.€) porque su abono está previsto en el ejercicio 2013.

A la previsión final de transferencia al Convenio por el Ministerio de Fomento de 68,54 millones de euros, hay que añadir 6,5 M. Euros de Fondos FEDER, lo que supone un total de 75,04 M. Euros a los que habrá que deducir los 51,00 M. Euros previstos para obras y 22,4 M. Euros que ya se han abonado por expropiaciones. Existe por tanto un remanente de 1,64 millones de euros que se empleará en el pago de expropiaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2273 Del gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre oferta de charlas y/o talleres del Programa Por los Buenos Tratos en la Isla de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.568, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre oferta de charlas y/o talleres del Programa Por los Buenos Tratos en la Isla de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OFERTA DE CHARLAS Y/O TALLERES DEL PROGRAMA POR LOS BUENOS TRATOS EN LA ISLA DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer trimestre del curso escolar 2011-2012, la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, ofertó a los centros educativos de Canarias, dentro del Plan Canario de Actividades Extraescolares y Complementarias y a través de una convocatoria establecida al efecto, una serie de talleres denominados “Hechos son Amores”, dentro del Proyecto “Por los Buenos Tratos” de la ONG AcciónRed, dirigidos a la prevención de la violencia de género. Estos se desarrollaron a partir del segundo trimestre del curso.

Esta iniciativa venía enmarcada dentro de las acciones que esta Dirección General viene impulsando de manera transversal desde todos sus servicios y líneas de actuación, con el objetivo de potenciar la Educación en valores, la igualdad real entre hombres y mujeres y la promoción de valores que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de una sociedad democrática, justa, solidaria y equitativa. Con ella, se pretendía, además, dar continuidad al compromiso expresado en años anteriores, con la distribución a todos los institutos de enseñanza secundaria de Canarias del:

- Material didáctico del Programa socioeducativo *Por los Buenos Tratos* (que incluye el cortometraje *Hechos son Amores*) denominado Prevención de la violencia interpersonal, en la pareja y...mucho más (Curso 2009-2010)

- Ensayo *Buenos Tratos: prevención de la violencia sexista* (Curso 2010-2011),

Los talleres –que iban dirigidos al alumnado de 4º de ESO- se configuraron como un recurso complementario y de apoyo a la labor educativa que el profesorado viene realizando en el aula. Iban dirigidos al alumnado de 4º de ESO. La dinamización y desarrollo de los mismos estuvo a cargo de monitores y monitoras de la ONG AcciónRed.

En cuanto a la oferta prevista de talleres, fue la siguiente:

- 39 Talleres para Institutos de Enseñanza Secundaria en Gran Canaria (máximo tres talleres por centro y 30 alumnos y alumnas de 4º ESO por taller)

- 39 Talleres para Institutos de Enseñanza Secundaria en Tenerife (máximo tres talleres por centro y 30 alumnos y alumnas de 4º ESO por taller)

- Charlas para 2 Institutos de Enseñanza Secundaria en cada una de las islas de El Hierro y La Gomera (máximo 1 charla por centro y 100 alumnos y alumnas de 4º ESO por charla).

- Charlas para 6 Institutos de Enseñanza Secundaria en cada una de las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura (máximo 1 charla por centro y 100 alumnos y alumnas de 4º ESO por charla)

El procedimiento de difusión e inscripción consistió en el envío, a todos los centros educativos del Archipiélago, de un correo electrónico masivo, en el que, entre otras cosas, se les informó de los objetivos, contenidos, criterios de

selección, plazo y solicitudes de inscripción (que se tenían que enviar por fax), etc. Por otro lado y, con el objetivo de que asegurar la máxima difusión, esta actividad se difundió también a través de la página web de la Consejería.

El plazo de recepción de solicitudes el 15 de noviembre de 2011, no recibíéndose ninguna solicitud de los institutos de La Gomera y El Hierro.

Una vez valoradas las solicitudes, criterios de selección, además de la circunstancia de no haberse recibido ninguna petición de las dos islas señaladas, se amplió la oferta a otras islas, con el fin de optimizar al máximo este recurso, quedando de la siguiente manera (*Se adjunta Anexo con los centros participantes por islas):

Tenerife	21 centros
La Palma	3 centros
La Gomera	* No se recibió ninguna solicitud
El Hierro	* No se recibió ninguna solicitud
Gran Canaria	18 centros
Fuerteventura	7 centros
Lanzarote	6 centros

ANEXO

Listado de centros seleccionados para la convocatoria de talleres y charlas “hechos son amores”

Curso escolar: 2010-2011

Gran Canaria

	Centro	Localidad
1.	IES José Arencibia Gil	Telde
2.	IES Lomo de La Herradura	Telde
3.	IES Joaquín Artilles	Agüimes
4.	IES José Zerpa	Vecindario (Sta. Lucía de Tirajana)
5.	IES Villa de Firgas	Firgas
6.	IES Vega de San Mateo	San Mateo
7.	CEO Tunte	San Bartolomé de Tirajana
8.	IES Tomás Morales	Las Palmas de GC
9.	IES Playa de Arinaga	Arinaga (Agüimes)
10.	IES Schamann	Las Palmas de GC
11.	IES Valsequillo	Valsequillo
12.	IES Pablo Montesino	Las Palmas de GC
13.	IES Gran Canaria	Vecindario (Sta Lucía de Tirajana)
14.	IES Roque Amagro	Gáldar
15.	CEO Tejeda	Tejeda
16.	IES José Frugoni Pérez	Telde
17.	IES El Calero	Telde
18.	IES Los Tarahales	Las Palmas de GC

Tenerife

	Centro	Localidad
1.	IES Sabino Berthelot	Ravelo. El Sauzal
2.	IES Alcalde Bernabé	Sta. Cruz de Tenerife
3.	IES Canarias	La Laguna
4.	IES Mencey Acaymo	Güímar
5.	IES La Guancha	La Guancha
6.	IES La Orotava	La Orotava
7.	IES Lucas Martín Espino	Icod de los Vinos
8.	IES Canarias Cabrera Pinto	La Laguna
9.	IES Daute-Los Silos	Los Silos
10.	IES Arico	Teguedite. Arico
11.	CEO La Pared	Icod Alto
12.	IES Magallanes	Granadilla de Abona
13.	IES Telesforo Bravo	Puerto de la Cruz
14.	IES Antonio González González	La Laguna
15.	IES San Andrés	Sta Cruz de Tenerife
16.	IES Barranco Las Lajas	Tacoronte
17.	IES El Sobradillo	Sta Cruz de Tenerife
18.	IES El Médano	El Médano
19.	IES María Rosa Alonso	Añaza. Sta. Cruz de Tenerife
20.	IES Los Realejos	Los Realejos
21.	IES Andrés Bello	Santa Cruz de Tenerife

Fuerteventura

	Centro	Localidad
1.	IES Vigán	Gran Tarajal
2.	CEO Puerto Cabras	Puerto del Rosario
3.	IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
4.	IES Jandía	Morro Jable
5.	CEO Antigua	Antigua
6.	IES San Diego de Alcalá	Puerto del Rosario
7.	IES Corralejo	La Oliva

Lanzarote

	Centro	Localidad
1.	IES Tinajo	Tinajo
2.	IES Zonzamas	Arrecife de Lanzarote
3.	IES César Manrique	Arrecife de Lanzarote
4.	IES Blas Cabrera Felipe	Arrecife de Lanzarote
5.	IES Puerto del Carmen	Puerto del Carmen
6.	CEO Argana alta	Arrecife de Lanzarote

La Palma

	Centro	Localidad
1.	IES José María Pérez Pulido	Los Llanos de Aridane
2.	IES Luis Cobiella Cuevas	Santa Cruz de La Palma
3.	IES Eusebio Barreto	Los Llanos de Aridane

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2275 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.569, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIÓN A LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cuantías de las subvenciones vienen determinadas en la resolución de comedores publicada el 31 de agosto en la web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Ese mismo día fue enviada vía e-mail a los directores de los centros educativos siguiendo el procedimiento habitual”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2276 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre organización de comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.570, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre organización de comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ORGANIZACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La primera semana de julio ya estaban a disposición de todos los centros educativos de Canarias con este servicios, los listados definitivos del alumnado admitido para hacer uso del comedor escolar.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2277 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre información a los centros respecto a la subvención de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.571, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre información a los centros respecto a la subvención de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN A LOS CENTROS RESPECTO A LA SUBVENCIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cuantías de las subvenciones vienen determinadas en la resolución de comedores publicada el 31 de agosto en la web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Ese mismo día fue enviada vía e-mail a los directores de los centros educativos siguiendo el procedimiento habitual.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2278 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.572, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre subvención a los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIÓN A LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cuantías de las subvenciones vienen determinadas en la resolución de comedores publicada el 31 de agosto en la web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Ese mismo día fue enviada vía e-mail a los directores de los centros educativos siguiendo el procedimiento habitual.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2279 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre asignación a las subvenciones de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.573, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre asignación a las subvenciones de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASIGNACIÓN A LAS SUBVENCIONES DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El retraso se ha debido a los cambios y reducción de los Presupuestos Generales del Estado en el mes de marzo, que repercutieron en los presupuestos del Gobierno Autónomo. Esto ha provocado el retraso en la determinación de distintas partidas presupuestarias entre las que se incluye la subvención de los comedores escolares.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2280 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre tramo de las rentas de las familias a tener en cuenta para asignar las subvenciones de comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.574, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre tramo de las rentas de las familias a tener en cuenta para asignar las subvenciones de comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRAMO DE LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS A TENER EN CUENTA PARA ASIGNAR LAS SUBVENCIONES DE COMEDORES ESCOLARES, recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las cuantías de las subvenciones se asignan teniendo en cuenta la renta familiar y no se limita el número de comensales por tramo de renta.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2281 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre supresión de la acogida temprana de los centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.575, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre supresión de la acogida temprana de los centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUPRESIÓN DE LA ACOGIDA TEMPRANA DE LOS CENTROS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la adopción de la Orden de 8 de julio de 2009 por la que se aprueban las instrucciones para la aplicación de las medidas de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario, y que constituye la disposición básica que ha regulado desde el curso escolar 2009/2010 las medidas de Acogida Temprana y Refuerzo educativo y mejora de los aprendizajes, se han producido cambios significativos en el escenario económico, que han obligado al Gobierno de Canarias a adoptar medidas extraordinarias de reducción del gasto.

Asimismo, la práctica desaparición de los Planes de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España con las Comunidades Autónomas, dentro del que se encuadraba una parte de la financiación de la medida de Acogida Temprana, ha imposibilitado a la Comunidad Autónoma de Canarias, dada la situación presupuestaria actual, financiar la medida de acogida temprana mediante subvenciones a la asociación de padres y madres, contemplada en la Orden de 8 de julio de 2009.

No obstante, se considera necesario favorecer, desde la administración educativa, a través de la función social que deben tener los centros docentes con la ampliación de espacios de aprendizaje en los mismos, el desarrollo

de acciones que ayuden a la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres y madres del alumnado matriculado en los centros docentes públicos de infantil y primaria de Canarias, posibilitando la realización de la actividad de acogida temprana en las instalaciones de los centros educativos, financiada por las propias familias, y que permita al alumnado de Educación Infantil y Primaria incorporarse al centro educativo entre una y dos horas antes del inicio de la actividad lectiva.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que no desaparece la medida de Acogida Temprana, sino la financiación mediante subvenciones a las asociaciones de padres y madres.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2282 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre desayunos en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.576, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre desayunos en los centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESAYUNOS EN LOS CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, se beneficiarán de esta medida 1.400 alumnos y alumnas aproximadamente de 60 centros educativos de Canarias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2283 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ayudas para libros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.577, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre ayudas para libros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

AYUDAS PARA LIBROS,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la implantación de la acción “Uso Gratuito de Libros de Texto” se han producido cambios significativos en el escenario económico que han obligado al Gobierno de Canarias a adoptar medidas extraordinarias de reducción del gasto. El difícil escenario presupuestario actual, unido a la falta de financiación procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes destinada a la adquisición de los libros de texto y material didáctico en los niveles obligatorios de la enseñanza, han hecho necesario, dentro de un marco global de prioridades educativas, un replanteamiento de la acción.

Por otra parte, el Parlamento Autonómico ha instado al Gobierno de Canarias a modificar para el próximo curso escolar las bases del programa de gratuidad de los libros de texto, de manera que accedan a él en primer lugar las familias con menos recursos económicos.

Para el curso 2012/2013, la acción se basará en el préstamo de libros de texto existentes en los centros a aquel alumnado de enseñanza obligatoria, que previamente lo solicite, de todos los centros públicos, y de aquellos centros privados concertados que han participado en la acción de Uso Gratuito de Libros de Texto desde la implantación de la medida hasta el curso 2011-2012, priorizándose los alumnos cuyas familias tengan menos recursos económicos.

Dada las especiales características de los libros de texto o materiales didácticos de los niveles de 1.º y 2.º curso de Educación Primaria, que se renuevan cada año, se realizará una asignación a la tarjeta escolar del presidente del Consejo Escolar del centro o titular del centro privado concertado, para que éste realice la compra de los libros de texto o materiales didácticos destinados al alumnado que resulte beneficiario del préstamo.

La valoración económica establecida por alumno o alumna beneficiario del préstamo para los niveles de 1.º y 2.º de Educación Primaria será de 90 €.

Con respecto a los otros niveles de Educación Primaria y Secundaria se realizará el préstamo de los libros disponibles en cada centro de cursos anteriores.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2313 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre eventuales de la consejería, funciones y detalle de cuántos son docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.578, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre eventuales de la Consejería, funciones y detalle de cuántos son docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EVENTUALES DE LA CONSEJERÍA, FUNCIONES Y DETALLE DE CUÁNTOS SON DOCENTE,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto 31/2008, de 3 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, (BOC nº 70, de 7.04.2008) los puestos de trabajo de este Departamento correspondientes a personal eventual responden a las siguientes características en relación a la pregunta planteada:

Puesto	Funciones	Personal Eventual	Docente
11961 Asesor/a	Asesoramiento al consejero	D. Antonio Rodríguez Batista	No
24156 J/Oficina de Relaciones en los Medios de Comunicación	Relaciones con los Medios de Comunicación	Vacante	-
24157 Técnico en Relaciones en los Medios de Comunicación	Relaciones con los Medios de Comunicación	D. Francisco Juan Suárez Moreno	No
25263 Ayudante de Oficina Medios de Comunicación	Ayudante relaciones con los Medios de comunicación	D.ª María Cristina Ruiz Rivas	No
24154 Secretario/a Dirección	Apoyo Material al consejero	D.ª Ana Beatriz Ramos Plasencia	No
24155 Secretario/a Dirección	Apoyo Material al consejero	D.ª María Victoria Gil Pérez	No
23800 Jefe Relaciones Medios Comunicación	Asesoramiento en imagen al titular del Departamento. Relaciones con los medios de comunicación	D. Carlos Espino Angulo	No
23801 Ayudante Relación Medios Comunicación	Apoyo al Jefe de prensa en las relaciones con los medios de comunicación	D. Juan José Rodríguez Guerra	No

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre eventuales de la Consejería que sean cargos electos en ayuntamientos y cabildos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.579, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre eventuales de la Consejería que sean cargos electos en ayuntamientos y cabildos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EVENTUALES DE LA CONSEJERÍA, QUE SEAN CARGOS ELECTOS EN AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relaciona el personal eventual que a día de la fecha está nombrado en este Departamento, no existiendo en este Servicio datos o documentos correspondientes a su situación o condición de cargo electo en ayuntamientos y cabildos:

Puesto	Personal Eventual
11961 Asesor/a	D. Antonio Rodríguez Batista
24156 J/Oficina de Relaciones Medios de Comunicación	Vacante
24157 Técnico en Relaciones Medios de Comunicación	D. Francisco Juan Suárez Moreno
25263 Ayudante de Oficina Medios de Comunicación	D.ª María Cristina Ruiz Rivas
24154 Secretario/a Dirección	D.ª Ana Beatriz Ramos Plasencia
24155 Secretario/a Dirección	D.ª María Victoria Gil Pérez
23800 Jefe Relaciones Medios Comunicación	D. Carlos Espino Angulo
23801 Ayudante Relación Medios Comunicación	D. Juan José Rodríguez Guerra

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de libre designación de la consejería fuera de los centros escolares, funciones y detalle de las ocupadas por docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.580, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de libre designación de la consejería fuera de los centros escolares, funciones y detalle de las ocupadas por docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA FUERA DE LOS CENTROS ESCOLARES, FUNCIONES Y DETALLE DE LAS OCUPADAS POR DOCENTES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto 31/2008, de 3 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, (BOC nº 70, de 7/4/08) los puestos de trabajo de este Departamento de libre designación son los siguientes en relación a la pregunta formulada:

Puesto	Funciones	Ocupada	Docente
20199 Asesor Técnico Educativo	Asesoramiento técnico, diseño y desarrollo del Sistema Educativo en General	No	
12031 J/Srv Asesoramiento Técnico Jurídico	Elabora informes, asesora y propone resoluciones asuntos técnicos jurídicos	Si	No
20208 Responsable Escolarización y Estadística	Planificación del curso académico. Análisis estadísticas educativas.	No	
24697 Inspector/a General Educativo	Programa, dirige, coordina y controla acciones de Inspectores Educativos	Si	Si
25964 Responsable Oficina	Coordinación, gestión y control Programas Europeos	Si	Si
15544 J/Srv Planificación, Proyectos y Construcciones	Coordinación, supervisión y control proyectos y construcciones según planificación y programación de inversiones para el desarrollo cuantitativo del sistema educativo.	Si	No
15559 J/Srv Programación Contratación y Equipamiento	Inform. y propuesta resolución contratación, suministros y equipamiento escolar	Si	No
15547 J/Srv Unidad Técnica Construcciones Tenerife	Elabora, supervisa, controla y dirige proyectos y construcciones escolares	Si	No
15366 J/Srv Unidad Técnica Construcciones Las Palmas	Elabora, supervisa, controla y dirige proyectos y construcciones escolares	Si	No
15473 J/Srv Gestión Económica y Material Didáctico	Normativa y organización de la gestión económica, presupuestaria y de personal de la Dirección General	Si	No
26942 Responsable Planificación y Relaciones Sindicales	Responsable planificación plantillas docentes, relaciones y negociación con la representación sindical del personal docente	Si	Si
22426 J/Srv Selección y Provisión RRHH e Interior	Procedimientos de selección y provisión de plazas docentes y gestión de recursos humanos y contratación	Si	No
15503 J/Srv Gestión de Recursos Humanos	Gestión integral y situaciones administrativas del conjunto de cuerpos docentes	Si	No
15524 J/Srv Control Efectivos y Retribuciones	Programación, presupuestos, control de efectivos, gestión de la nómina y sistemas de previsión social del personal docente	Si	No
26953 J/Srv Régimen Jurídico	Asesoramiento jurídico a órganos directivos del Departamento; apoyo a la DG SJ, resolución recursos administrados y preparación litigios y expedientes litigiosos personal docente	Si	No
21404 Puesto Singularizado Apoyo Director General	Asesoramiento técnico al Director General en materia administrativa general	Si	No
15480 Responsable Perfeccionamiento Profesorado	Análisis de las necesidades de formación y perfeccionamiento del profesorado	Si	Si
20510 Responsable Ordenación Educativa	Elaboración propuestas para el desarrollo e implantación de las Leyes educativas	Si	Si
20515 Responsable Innovación Educativa	Elaboración de líneas actuación de programas, proyectos y CEPS	Si	Si
20562 J/Srv Administración General	Organización, coordinación, estructuración y seguimiento líneas maestras del Servicio	No	
15632 J/Srv Coordinación Universitaria	Realizar las estructuras, análisis y estudios correspondientes a la coordinación de las Universidades Canarias	Si	No
11649510 J/Srv Económico Administrativo	Coordinación, dirección del servicio, supervisión y gestión administrativa en la Viceconsejería de Medio Ambiente	Si	No
11898510 Puesto Singularizado	Apoyo, asistencia, coord. y asesoramiento jurídico Viceconsejería Medio Ambiente	No	
10472710 Director	Dirección del Observatorio del Desarrollo Sostenible	Si	No
11649610 J/Srv Contaminación Aguas y Suelos	Coordinación, dirección propuesta resolución actuaciones de lucha contra la contaminación de aguas. Estudio e informes de aguas y vertidos, calidad ambiental, suelos contaminados.	Si	No
11463210 J/Srv Planificación Medio Natural	Coordinación, dirección, planes y programas para el desarrollo del medio natural	Si	No
15377 Director Territorial	Dirigir y elaborar líneas directrices de la Dirección Territorial Las Palmas	Si	No
15380 Secretaria Territorial	Coordinar y ejecutar las líneas directrices de la Dirección Territorial Las Palmas	Si	No
10930510 J/Srv Asesoramiento Jurídico y Atención Centro Educativos	Asesoramiento jurídico y atención a centros educativos de la provincia de Las Palmas	Si	No
25899 Director Insular Lanzarote	Coordinación general de los Srv. educativos	Si	Si
25988 Director Insular Fuerteventura	Coordinación general de los Srv. educativos	Si	Si

Puesto	Funciones	Ocupada	Docente
15285 Director Territorial	Dirigir y elaborar líneas directrices de la Dirección Territorial Tenerife	Si	Si
15288 Secretaria Territorial	Coordinar y ejecutar las líneas directrices de la Dirección Territorial Tenerife	Si	No
10930610 J/Srv Asesoramiento Jurídico y Atención Centros Educativos	Asesoramiento jurídico y atención a centros educativos de la provincia de S/C de Tenerife	Si	No
25899 Director Insular La Palma	Coordinación general de los Srv. educativos	Si	Si
25988 Director Insular La Gomera	Coordinación general de los Srv. educativos	Si	Si
25988 Director Insular El Hierro	Coordinación general de los Srv. educativos	Si	Si
21409 Puesto Singularizado Apoyo SGT	Asesoramiento técnico al SGT. Comisión de secretarios	No	
25944 Puesto Singularizado Apoyo Producción Normativa	Estudio propuesta normativa Consejería	Si	No
14057 J/Srv Oficina Presupuestaria	Colaborar con los Centros gestores en la formulación en términos de objetivos y programas de gastos	Si	No
14066 J/Srv Régimen Jurídico	Elaboración disposiciones generales, informes jurídicos, propuestas de resolución, recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía laboral, registro ordenes departamentales. Control convocatorias subvenciones y ayudas. Coordinación expedientes disciplinarios	Si	No
24722 Puesto Singularizado	Coordinación disposiciones generales, relaciones con tribunales de justicia. Asesoramiento jurídico Centros Docentes	Si	No
14016 J/Srv Régimen Interior	Coordinar actuaciones administrativas secciones, negociados. Asesoramiento e información	Si	No
14036 J/Srv Administración General	Instruye y formula resolución expediente administrativo económicos	No	
11460610 J/Srv Modernización y Tec. de la información	Dirigir y coordinar servicio Modernización y Tecnologías de la Información	No	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de libre designación de la consejería fuera de los centros escolares, funciones y detalle de las ocupadas por docentes, nombradas por el actual Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.581, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de libre designación de la consejería fuera de los centros escolares, funciones y detalle de las ocupadas por docentes, nombradas por el actual Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA FUERA DE LOS CENTROS ESCOLARES, FUNCIONES Y DETALLE DE LAS OCUPADAS POR DOCENTES, NOMBRADAS POR EL ACTUAL GOBIERNO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según el Decreto 31/2008, de 3 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, (BOC nº 70, de 7.04.2008) los puestos de trabajo de este Departamento de libre designación son los siguientes en relación a la pregunta formulada:

Puesto	Funciones	Docente
24697 Inspector/a General Educativo	Programa, dirige, coordina y controla acciones de Inspectores Educativos	Si
26942 Responsable Planificación y Relaciones Sindicales	Responsable planificación plantillas docentes, relaciones y negociación con la representación sindical del personal docente	Si
20510 Responsable Ordenación Educativa	Elaboración propuestas para el desarrollo e implantación de las Leyes educativas	Si
20515 Responsable Innovación Educativa	Elaboración de líneas actuación de programas, proyectos y CEPS	Si
25899 Director Insular Lanzarote	Coordinación general de los Srv. educativos	Si
25988 Director Insular Fuerteventura	Coordinación general de los Srv. educativos	Si
15285 Director Territorial	Dirigir y elaborar líneas directrices de la Dirección Territorial Tenerife	Si
25899 Director Insular La Palma	Coordinación general de los Srv. educativos	Si
25988 Director Insular La Gomera	Coordinación general de los Srv. educativos	Si
25988 Director Insular El Hierro	Coordinación general de los Srv. educativos	Si

No obstante, los puestos relacionados con forma de provisión de libre designación están cubiertos provisionalmente mediante comisiones de servicios voluntarias con personal docente para el desempeño temporal de puestos vacantes.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2317 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de libre designación a fecha de 30 de mayo de 2012, fuera de los centros escolares, con detalle de las ocupadas por docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.582, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de libre designación a fecha de 30 de mayo de 2012, fuera de los centros escolares, con detalle de las ocupadas por docentes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN A FECHA DE 30 DE MAYO DE 2012, FUERA DE LOS CENTROS ESCOLARES, CON DETALLE DE LAS OCUPADAS POR DOCENTES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fuera de los centros escolares, con detalle de las que estaban ocupadas por docentes?, se informa que según el Decreto 31/2008, de 3 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, (BOC nº 70, de 7.04.2008) los puestos de trabajo de este Departamento de libre designación ocupadas por funcionarios docentes a 30 de mayo de 2012 son las siguientes:

Puesto	Funciones
20208 Responsable Escolarización y Estadística	Planificación del curso académico. Análisis estadísticas educativas.
24697 Inspector/a General Educativo	Programa, dirige, coordina y controla acciones de Inspectores Educativos
25964 Responsable Oficina	Coordinación, gestión y control Programas Europeos
26942 Responsable Planificación y Relaciones Sindicales	Responsable planificación plantillas docentes, relaciones y negociación con la representación sindical del personal docente
15480 Responsable Perfeccionamiento Profesorado	Análisis de las necesidades de formación y perfeccionamiento del profesorado
20510 Responsable Ordenación Educativa	Elaboración propuestas para el desarrollo e implantación de las Leyes educativas
20515 Responsable Innovación Educativa	Elaboración de líneas actuación de programas, proyectos y CEPS
15377 Director Territorial	Dirigir y elaborar líneas directrices de la Dirección Territorial Las Palmas
25899 Director Insular Lanzarote	Coordinación general de los Srv. educativos
25988 Director Insular Fuerteventura	Coordinación general de los Srv. educativos
15285 Director Territorial	Dirigir y elaborar líneas directrices de la Dirección Territorial Tenerife
25899 Director Insular La Palma	Coordinación general de los Srv. educativos
25988 Director Insular La Gomera	Coordinación general de los Srv. educativos
25988 Director Insular El Hierro	Coordinación general de los Srv. Educativos.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2323 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje de alumnos que no marcaron la opción “resultas” en los formularios de solicitud de plazas de formación profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.583, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje de alumnos que no marcaron la opción “resultas” en los formularios de solicitud de plazas de formación profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE NO MARCARON LA OPCIÓN “RESULTAS” EN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la información disponible a día 29 de agosto de 2012, este porcentaje fue del 28,69% para las solicitudes de formación profesional presencial y el 30,66% para las solicitudes de formación profesional a distancia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2324 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alquileres pagados por Gestur en 2011 y primer semestre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.584, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alquileres pagados por Gestur en 2011 y primer semestre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALQUILERES PAGADOS POR GESTUR EN 2011 Y PRIMER SEMESTRE DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Sociedad Gestur Tenerife, SA., no ha pagado cantidad alguna en concepto de alquileres en el año 2011 ni en el primer semestre de 2012, las dependencias que utiliza son de propiedad de la empresa.

Gestur Las Palmas, SA, solo tiene una oficina alquilada en la isla de Lanzarote, por la que abonó los siguientes importes:

Año 2011: 7.290 €

1º Semestre 2012: 3.555 €.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2325 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gesplan entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.585, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gesplan entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INCENTIVOS DESGLOSADOS POR AÑOS REPARTIDOS POR GESPLAN ENTRE SUS DIRECTIVOS DESDE 2010,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gesplan no ha repartido ningún tipo de incentivo correspondiente a los años 2010 y 2011, y tampoco prevé darlo en el presente ejercicio 2012”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2326 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gestur Las Palmas entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.586, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gestur Las Palmas entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVOS DESGLOSADOS POR AÑOS REPARTIDOS POR GESTUR LAS PALMAS ENTRE SUS DIRECTIVOS DESDE 2010,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la política retributiva de Gestión Urbanística de Las Palmas SA no se incluye el reparto de incentivos de ningún tipo.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gestur Santa Cruz de Tenerife entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.587, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incentivos desglosados por años repartidos por Gestur Santa Cruz de Tenerife entre sus directivos desde 2010, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCENTIVOS DESGLOSADOS POR AÑOS REPARTIDOS POR GESTUR SANTA CRUZ DE TENERIFE ENTRE SUS DIRECTIVOS DESDE 2010,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La sociedad Gestur Tenerife, SA no ha repartido incentivo alguno entre sus directivos, ni en el 2010 ni nunca ha sido política de la empresa repartir incentivos entre sus directivos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre dotación presupuestaria de las Escuelas de Capacitación Agraria para 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registros de entrada núms. 6.692 y 6.776, de 5 y 10/10/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre dotación presupuestaria de las Escuelas de Capacitación Agraria para 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA PARA 2012-2013,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El curso académico no se corresponde con el ejercicio presupuestario. Esto, unido al hecho de que no esté aprobado el presupuesto de 2013 hace que la contestación más próxima a lo que pueda suceder, suponiendo que no se apliquen recortes, se corresponda con la cifra del “ejercicio presupuestario del año 2012” que según consta en la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 (BOC nº 255), asciende a 4.933.154 €, de los que 3.906.014 € corresponden al Capt. I, 702.394 € al Capt. II, 37.735 al Capt IV y 287.011 € al Capt. VI.

¿CON QUÉ FONDOS CUENTA CADA UNO DE LOS TRES CENTROS DE ARUCAS, LOS LLANOS DE ARIDANE Y TACORONTE?

Al igual que la respuesta anterior, ésta se refiere al ejercicio 2012.

Centro	Capítulo II	Capítulo VI
Arucas	184.037,60	64.982
Los Llanos de Aridane	165.633,84	59.944
Tacoronte	349.671,44	162.085

El capítulo I depende del personal asignado a cada centro y el IV, destinado a ayudas para la formación en centros de trabajo, depende de los alumnos de cada centro que realicen el módulo correspondiente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre plazo de matrícula, los alumnos previstos, ayudas y cursos programados de las Escuelas de Capacitación Agraria para 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registros de entrada núm. 6.693 y 6.776 de 5 y 10/10/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre plazo de matrícula, los alumnos previstos, ayudas y cursos programados de las Escuelas de Capacitación Agraria para 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PLAZO DE MATRÍCULA, LOS ALUMNOS PREVISTOS, AYUDAS Y CURSOS PROGRAMADOS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA PARA 2012-2013,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de Canarias para el curso 2012/2013 en las escuelas de capacitación agraria?
Nº de matrículas a 12/septiembre/2012

	1 ^{os}	2 ^{os}	Total
Arucas	51	51	102
Los Llanos de Aridane	54	34	78
Tacoronte	153	95	248
Total: 428			

¿Cuándo se prevé abrir el plazo de matrícula?

El plazo de matrícula para las *enseñanzas regladas* de Formación Profesional Inicial en los Ciclos Formativos que se imparten en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias para el curso 2012/13, es el indicado en la Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se establece el calendario de admisión y matrícula para los Ciclos Formativos de grado medio y superior, publicado en BOC nº 58 del jueves 22 de marzo de 2012 (Anexo II).

Resumen del Anexo II

- Del 8 al 18 de junio: Plazo ordinario de matrícula de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS).
- Del 22 de junio al 5 de julio: Plazo de matrícula de los alumnos que continúan en el centro porque promocionan o repiten.
- Del 2 al 4 de julio: Plazo de matrícula de resulta de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS), alumnos que han obtenido plazas de resulta.
- Del 26 de junio al 29 de junio: Plazo ordinario de matrícula de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM).
- Del 9 al 11 de julio: Plazo de matrícula de resultas de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), para el alumnado que ha obtenido plazas de resulta.
- Desde el 13 al 17 de julio: Formalización de matrícula del alumnado que ha obtenido plaza vacante de resultas.
- Del 10 al 14 de septiembre: matrícula extraordinaria de ciclos de formación profesional presencial.

Para el programa de cursos de *cualificación profesional agraria* (cursos de 20-25 h.) que se organicen para el año 2013 (en proceso de elaboración), concebidos para la capacitación profesional de aquellos solicitantes de ayudas comunitarias que no la tuvieran, el plazo de presentación de instancias para poder participar en ellos finaliza quince días antes del comienzo de cada curso que se programe.

¿Con cuántos alumnos se espera contar en este ejercicio?

- Formación Profesional inicial: El nº de alumnos matriculados a 12 de septiembre de 2012 es de 428.
- Cursos de capacitación agraria de 20-25 horas: Entre 1200 y 1300 alumnos.

¿Qué cursos ha programado la consejería de agricultura y en que centros se van a ofrecer?

La oferta de curso en las Enseñanzas Regladas a impartir en las Escuelas de Capacitación Agraria para el próximo curso 2012/13 es la siguiente:

A.- CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Los ciclos formativos programados están incluidos en las familias profesionales agrarias e industrias alimentarias

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO

CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA

* Los Llanos de Aridane
(La Palma)

TÍTULO ACADÉMICO

Técnico en Trabajos
Forestales y Conservación del Medio Natural
(1º y 2º Curso).
Técnico en Producción
Agroecológica (1º y 2º Curso)

* Arucas
(Gran Canaria)

Técnico en Producción
Agroecológica (1º y 2º Curso)

* Tacoronte
(Tenerife)

Técnico en Producción Agroecológica (2º Curso)
Técnico en Producción Agropecuaria (1º Curso)
Técnico en Trabajos Forestales y conservación del Medio
Natural (1º y 2º Curso)
Técnico en Jardinería y
Floristería (1º y 2º Curso)

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA

* Los Llanos de Aridane

TÍTULO ACADÉMICO

- Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (2º Curso).

Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (1º Curso)

* Arucas

- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural (1º Curso)

Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (2º Curso).

* Tacoronte

- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (2º Curso).

- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (1º Curso).

- Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (2º Curso).

- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural (1º Curso)

- Técnico Superior en Vitivinicultura (1º y 2ª).

B.- Cursos de cualificación profesional

Serán entre 50 y 60 cursos de 20-25 h. cuyos temas y calendario se decidirá de octubre a finales de noviembre, por lo que todavía no están disponibles.

¿Qué ayudas al desplazamiento, comidas y alojamiento se han previsto?

Desplazamiento: no se han previsto ayudas al desplazamiento para el curso 2012-2013.

Comidas y alojamiento: EL Decreto de Precios Públicos que regula esta materia en el ámbito de las Escuelas de Capacitación Agraria, contempla para los alumnos que cursan F.P. Inicial en dichos centros, una bonificación del 40% sobre el precio público establecido, mientras que los alumnos que asistan a cursos con la finalidad de adquirir la capacitación profesional que les permita beneficiarse de ayudas comunitarias, están exentos del pago del precio público”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre dotación presupuestaria de las Escuelas de Capacitación Agraria en 2010-2011 y 2011-2012, cursos impartidos, número de alumnos matriculados y cuántos concluyeron sus estudios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.694, de 5/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre dotación presupuestaria de las Escuelas de Capacitación Agraria en 2010-2011 y 2011-2012, cursos impartidos, número de alumnos matriculados y cuántos concluyeron sus estudios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA EN 2010-2011 Y 2011-2012, CURSOS IMPARTIDOS, NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y CUÁNTOS CONCLUYERON SUS ESTUDIOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El curso académico no se corresponde con el ejercicio presupuestario. Las cifras que se dan son las de los ejercicios de 2010 y 2011.

Según consta en la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010 (BOC nº 255) y en la Ley 30/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 (BOC nº 257), la dotación presupuestaria global fue la descrita en la siguiente tabla:

Ejercicio	CAP. I	CAP. II	CAP. IV	CAP. VI	Total
2010	3.902.591	763.316	47.972	346.531	5.060.510
2011	3.847.337	702.394	39.721	287.011	4.876.463

Asignación por centros
Ejercicio 2010

Centro	Capítulo II	Capítulo VI
Arucas	200.000,00	72.396,00
Los Llanos de Aridane	180.000,00	78.480,00
Tacoronte	380.000,00	195.755,00

Ejercicio 2011

Centro	Capítulo II	Capítulo VI
Arucas	184.037,60	59.944,00
Los Llanos de Aridane	165.633,84	64.982,00
Tacoronte	349.671,44	162.085,00

El capítulo I depende del personal asignado a cada centro y el IV, destinado a ayudas para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, depende de los alumnos de cada centro que realicen.

¿Qué cursos se impartieron?

A.- Cursos de formación profesional inicial

Los ciclos formativos ofertados en ambos cursos están incluidos en las familias profesionales agraria e industrias alimentarias.

Curso 2010-2011

Ciclos formativos grado medio

CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA

* Los Llanos de Aridane
(La Palma)

TÍTULO ACADÉMICO

- Técnico en Jardinería
- Técnico en trabajos forestales y conservación del medio natural.

* Arucas (Gran Canaria)

- Técnico en explotaciones Agrarias Intensivas.
- Técnico en producción agroecológica

* Tacoronte (Tenerife)

- Técnico en producción agroecológica.
- Técnico en explotaciones Agrarias Intensivas.
- Técnico en trabajos forestales y conservación del medio natural.
- Técnico en Jardinería

Ciclos formativos grado superior

CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA
* Los Llanos de Aridane
(La Palma)

TÍTULO ACADÉMICO
- Técnico Superior en Organización y Gestión de Recursos Naturales y Paisajísticos.

* Arucas (Gran Canaria)

- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.

* Tacoronte (Tenerife)

- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
- Técnico Superior en Organización y Gestión de Recursos Naturales y Paisajísticos.
- Técnico Superior en Vitivinicultura

Curso 2011/2012

Ciclos formativos grado medio

CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA
* Los Llanos de Aridane
(La Palma)

TÍTULO ACADÉMICO
- Técnico en Jardinería (2º Curso)
- Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural.
- Técnico en Producción Agroecológica (1º Curso)

* Arucas (Gran Canaria)

- Técnico en Explotaciones Agrarias Intensivas.
- Técnico en Producción Agroecológica.

Tacoronte (Tenerife)

- Técnico en Producción Agroecológica.
- Técnico en Explotaciones Agrarias Intensivas, (2º Curso).
- Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural.
- Técnico en Jardinería (2º Curso).
- Técnico en Jardinería y Floristería.

Ciclos formativos grado superior

CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA
* Los Llanos de Aridane (La Palma)

TÍTULO ACADÉMICO
- Técnico Superior en Organización y Gestión de Recursos Naturales y Paisajísticos.

* Arucas (Gran Canaria)

- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.

* Tacoronte

- Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
- Técnico Superior en Organización y Gestión de Recursos Naturales y Paisajísticos.
- Técnico Superior en Vitivinicultura

B.- Cursos de cualificación profesional

Este es un programa de cursos, concebido para la capacitación profesional de aquellos solicitantes de ayudas comunitarias que no la tuvieran.

Durante el año 2010, las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias impartieron, para esta línea de trabajo, un total de 51 cursos, con asistencia de 1.300 agricultores jóvenes que pretenden instalarse o que ya se han instalado recientemente en el sector, como empresarios directos y personales y que han querido ampliar sus conocimientos sobre las innovaciones y nuevas técnicas a aplicar en sus cultivos.

CURSOS AÑO 2010

Cursos dirigidos a la capacitación profesional agraria para el año 2010 en las escuelas de capacitación agraria
 El objetivo de estos cursos es formar agricultores que se incorporen a la empresa agraria en las mejores condiciones técnico – prácticas y de capacidad empresarial, así como satisfacer la demanda que, en materia de formación, derive de la solicitud de subvenciones para la “primera instalación de agricultores jóvenes” en el marco del reglamento (CE) nº 1698/2005, modificado por el Reglamento (CE) número: 1463/2006, 1944/2006, 2012/2006 y rectificado, DO I 48 de 16.2.2007, p. 3 (1463/2006).

Escuela de Cap. Agraria	Cursos Básicos	Fecha	Nº alumnos	Clave Ident.
Tacoronte	Prevención de riesgos laborales en agricultura	26 al 30 de abril	37	A-1
Los Llanos de Aridane	Agricultura ecológica	Del 1 de marzo al 12 de abril	23	A-2
Aruacas	Producción integrada en horticultura	22 al 26 de marzo	24	A-3
Tacoronte	Control ecológico de plagas y enfermedades	22 al 26 de marzo	20	A-4
Tacoronte	Manejo de la maquinaria agrícola	12 al 16 de abril	22	A-5
Aruacas	Agro-ecología aplicada a la horticultura integrada	12 al 16 de abril	Suspendido	A-6
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	19 al 23 de abril	21	A-7
Aruacas	Especies ornamentales Condicionantes de diseño	19 al 23 de abril	21	A-8
Tacoronte	Iniciación a la horticultura ecológica	19 al 23 de abril	16	A-9
Aruacas	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	3 al 7 de mayo	27	A-10
Tacoronte	Asociacionismo, comercialización y legislación agraria	3 al 7 de mayo	17	A-11
Tacoronte	Manipulador de alimentos y de quesos (básico)	17 al 21 de mayo	17	A-12
Aruacas	Gestión técnico empresarial de la empresa agrícola	17 al 21 de mayo	25	A-13
Tacoronte	Principios de cata: quesos y vinos	31 de mayo al 4 de junio	13	A-14
Aruacas	Gestión y manejo de explotaciones caprinas	7 al 11 de junio	10	A-15
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	7 al 11 de junio	26	A-16
Aruacas	Prevención de riesgos laborales (básico)	14 al 21 de junio	27	A-17
Tacoronte	Elaboración de quesos	19 al 23 de julio	27	A-18
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado)	6 al 24 de septiembre	5	A-19
Los Llanos de Aridane	Prevención de riesgos laborales en la agricultura	11 al 15 de octubre	31	A-20
Tacoronte	Producción integrada en agricultura	26 al 30 de octubre	20	A-21
Aruacas	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado)	08 al 26 de noviembre	19	A-22
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	15 al 19 de noviembre	27	A-23
Tacoronte	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado)	15 al 26 de noviembre	18	A-24
Los Llanos de Aridane	Gestión de la empresa agraria	22 al 26 de noviembre	10	A-25

CURSOS DE FORMACIÓN, dirigidos a mejorar la formación para adaptar los conocimientos y habilidades a los requerimientos cambiantes del sistema productivo y comercial agropecuario. Pueden complementar los cursos del bloque anterior, necesarios para adquirir la cualificación profesional agraria al objeto de obtener ayudas y subvenciones.

Escuelas de Cap. Agraria	Curso Formación Continua	Fecha	Nº Alumnos	Clave Ident.
Los Llanos de Aridane	Iniciación al arte floral	18 al 22 de enero	14	B-1
Tacoronte	Poda de frutales	25 al 29 de enero	20	B-2
Tacoronte	Especialización en trabajos con palmeras	1 al 5 de febrero	25	B-3
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	8 al 12 de febrero	20	B-4
Tacoronte	Soldadura práctica para la agricultura	22 al 26 de febrero	18	B-5
Aruacas	Poda e injerto	15 al 19 de febrero	29	B-6
Aruacas	Elaboración de quesos	22 al 26 de febrero	22	B-7
Aruacas	Compostaje con lombrices	22 al 26 de febrero	28	B-8
Tacoronte	Iniciación manejo de la motosierra	1 al 5 de marzo	27	B-9
Los Llanos de Aridane	Cultivo ecológico de frutales subtropicales, experiencias y posibilidades en la isla de la palma	Del 3 de marzo al 14 de abril	12	B-10
Aruacas	Cata de vino	12 al 16 de abril	17	B-11
Tacoronte	Elaboración de compost	12 al 16 de abril	18	B-12
Los Llanos de Aridane	Flora canaria	12 al 16 de abril	18	B-13
Aruacas	La sanidad vegetal en horticultura protegida	26 al 30 de abril	26	B-14
Aruacas	Invernaderos. Operaciones y manejo	24 al 28 de mayo	26	B-15
Los Llanos de Aridane	Manejo básico de la motosierra	24 al 28 de mayo	18	B-16
Aruacas	Utilización de la maquinaria agrícola	24 al 28 de mayo	30	B-17
Aruacas	Poda de árboles ornamentales y bonsáis	14 al 18 de junio	26	B-18
Aruacas	Reproducción de plantas	21 al 28 de junio	23	B-19
Los Llanos de Aridane	Mantenimiento y diseño de pequeños jardines	5 al 9 de julio	17	B-20

Escuelas de Cap. Agraria	Curso Formación Continua	Fecha	Nº Alumnos	Clave Ident.
Tacoronte	Jardinería básica	5 al 9 de julio	19	B-21
Tacoronte	Sistemas de riegos y fertirrigación	12 al 16 de julio	23	B-22
Arucas	Horticultura ecológica de autosuficiencia	25 al 29 de octubre	22	B-23
Tacoronte	Manipulador de productos fitosanitarios (básico)	5 al 9 de octubre	15	B-24
Tacoronte	Propagación de plantas ornamentales y forestales	2 al 6 de noviembre	14	B-25
Arucas	Asociacionismo, comercialización y legislación agraria	8 al 13 de noviembre	16	B-26
Tacoronte	Gestión de la empresa agraria (curso on-line)	noviembre de 2010	17	B-27

Durante el año 2011, las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias impartieron, para esta línea de trabajo, un total de 53 cursos, con asistencia de 1.238 agricultores jóvenes que pretenden instalarse o que ya se han instalado recientemente en el sector, como empresarios directos y personales y que han querido ampliar sus conocimientos sobre las innovaciones y nuevas técnicas a aplicar en sus cultivos.

Cursos año 2011

Cursos dirigidos a la capacitación profesional agraria para el año 2011 en las escuelas de capacitación agraria
El objetivo de estos cursos es formar agricultores que se incorporen a la empresa agraria en las mejores condiciones técnico-prácticas y de capacidad empresarial, así como satisfacer la demanda que, en materia de formación, derive de la solicitud de subvenciones para la "primera instalación de agricultores jóvenes" en el marco del reglamento (CE) nº 1698/2005, modificado por el Reglamento (CE) número: 1463/2006, 1944/2006, 2012/2006 y rectificado, DO L 48 de 16.2.2007, p. 3 (1463/2006).

Clave identificación	Tema	Escuela de capacitación agraria que lo imparte	Fecha	Nº de horas
A - 1	Control ecológico de plagas y enfermedades	Tacoronte	21 al 25 marzo	25
A - 2	Producción integrada en horticultura	Arucas	21 al 25 marzo	25
A - 3	Manejo de maquinaria agrícola	Tacoronte	25 al 29 abril	25
A - 4	Iniciación a la horticultura ecológica	Tacoronte	9 al 13 mayo	25
A - 5	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Arucas	9 al 13 mayo	25
A - 6	Asociacionismo, comercialización y legislación agraria	Tacoronte	16 al 20 de mayo	25
A - 7	Fitopatología: control de enfermedades	Arucas	16 al 20 mayo	25
A - 8	Flora canaria	Los Llanos de Aridane	23 al 27 mayo	30
A - 9	Prevención de riesgos laborales en agricultura (básico)	Tacoronte	23 al 27 mayo	30
A - 10	Manejo básico de la motosierra	Arucas	23 al 27 mayo	25
A - 11	Principios de cata: queso y vino	Tacoronte	31 mayo al 3 junio	25
A - 12	Utilización de la maquinaria agrícola	Arucas	6 al 10 junio	25
A - 13	Gestión técnico empresarial de la empresa agrícola	Arucas	6 al 10 junio	25
A - 14	Gestión y manejo de explotaciones caprinas	Arucas	13 al 17 junio	25
A - 15	Prevención de riesgos laborales (básico)	Arucas	13 al 20 junio	30
A - 16	Manejo básico de la motosierra	Los Llanos de Aridane	27 junio al 1 julio	25
A - 17	Manipulador de compost	Los Llanos de Aridane	De septiembre a diciembre de 2011 (on-line)	20
A - 18	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Tacoronte	17 al 21 octubre	25
A - 19	Producción integrada en agricultura	Tacoronte	24 al 28 octubre	25
A - 20	Prevención de riesgos laborales en la agricultura	Los Llanos de Aridane	24 al 28 octubre	30
A - 21	Gestión de la empresa agraria	Tacoronte	noviembre a diciembre (on-line)	30
A - 22	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Los Llanos de Aridane	7 al 11 noviembre	25
A - 23	Asociacionismo, comercialización y legislación agraria	Arucas	7 al 11 noviembre	25
A - 24	Manipulador de productos fitosanitarios (cualificado)	Arucas	7 al 25 noviembre	72
A - 25	Gestión de la empresa agraria	Los Llanos de Aridane	14 al 18 noviembre	25

CURSOS DE FORMACIÓN, dirigidos a mejorar la formación para adaptar los conocimientos y habilidades a los requerimientos cambiantes del sistema productivo y comercial agropecuario. Pueden complementar los cursos del bloque anterior, necesarios para adquirir la cualificación profesional agraria al objeto de obtener ayudas y subvenciones.

Clave identificación	Tema	Escuela de capacitación agraria que lo imparte	Fecha	Nº de horas
B - 1	Elaboración de quesos	Arucas	21 al 25 febrero	25
B - 2	Especialización en trabajos con palmeras	Tacoronte	24 al 28 enero	25
B - 3	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Los Llanos de Aridane	7 AL 11 febrero	25
B - 4	Poda e injerto	Arucas	7 al 11 febrero	25
B - 5	Poda de frutales (hueso, pepita, agrios y viña)	Tacoronte	7 al 11 febrero	25
B - 6	Soldadura práctica para la agricultura	Tacoronte	14 al 18 febrero	25
B - 7	Poda en altura	Los Llanos de Aridane	21 al 25 febrero	25
B - 8	Compostaje con lombrices	Arucas	21 al 25 febrero	25
B - 9	Cultivos hortícolas en invernadero	Los Llanos de Aridane	21 al 25 marzo	25
B - 10	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Los Llanos de Aridane	4 al 8 abril	25
B - 11	Iniciación manejo de la motosierra	Tacoronte	4 al 8 abril	25
B - 12	Transformación de productos agrícolas	Los Llanos de Aridane	5 al 28 abril	25
B - 13	Elaboración de compost en agricultura	Tacoronte	11 al 15 abril	25
B - 14	Cata de vinos	Arucas	11 al 15 abril	25
B - 15	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Arucas	25 al 29 abril	25
B - 16	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	Los Llanos de Aridane	16 al 20 mayo	25
B - 17	Introducción al diseño y mantenimiento de jardines	Arucas	23 al 27 mayo	25
B - 18	Manipulador de productos fitosanitarios (cualificado)	Los Llanos de Aridane	6 al 24 junio	72
B - 19	Poda de árboles ornamentales y bonsáis	Arucas	20 al 24 junio	25
B - 20	Reproducción de plantas	Arucas	27 junio al 1 julio	25
B - 21	Manipulador de productos de uso ambiental y de la empresa agroalimentaria	Los Llanos de Aridane	28 junio al 1 de julio	20
B - 22	Manejo básico de la motosierra	Los Llanos de Aridane	4 al 8 julio	25
B - 23	Manipulación y elaboración de quesos	Tacoronte	4 al 8 julio	25
B - 24	Jardinería básica	Tacoronte	11 al 15 julio	25
B - 25	Sistemas de riegos y fertirrigación	Tacoronte	18 al 22 julio	25
B - 26	Iniciación a la agricultura ecológica de autosuficiencia	Arucas	25 al 29 julio	25
B - 27	Manipulador de productos fitosanitarios (cualificado)	Tacoronte	7 al 18 noviembre	72
B - 28	Propagación de plantas ornamentales y forestales	Tacoronte	28 noviembre al 2 de diciembre	25

Los 49 cursos correspondientes al presente año 2012 se siguen celebrando, en el día de la fecha.

¿Cuántos alumnos se matricularon y cuántos concluyeron sus estudios?

La evolución de las matriculaciones de alumnos, en los cursos que se imparten en las escuelas de capacitación agraria de canarias ha sido como sigue:

A.- Matriculas en cursos de formación profesional inicial

Curso	ECA de Tacoronte	ECA Arucas	ECA Los Llanos de Aridane	Total
2007/08	80	49	36	165
2008/09	129	52	48	229
2009/10	215	78	65	358
2010/11	246	93	70	409
2011/12	242	98	84	424

Aumento de un 4% en las matriculaciones de las ECA en este último curso 2011/12

B.- Matriculas en cursos de cualificación profesional

Durante los últimos cuatro años se han impartido en las Escuelas de Capacitación Agraria, para esta línea de trabajo, un total de 263 cursos (20-25 h./curso), con asistencia de 5.414.

Año	Nº de cursos	Tacoronte	Arucas	Los Llanos	Media alumnos	Nº alumnos
2007	55	26	16	13	16,47	906
2008	53	23	18	12	16,20	859
2009	51	18	18	15	21,78	1.111
2010	51	19	17	15	25,49	1.300
2011	53	19	19	15	23,35	1.238
TOTAL	263	105	88	70	20,58	5.414

Alumnos que concluyeron sus estudios de ciclos formativos reglados, en los cursos 2010/2011 y 2011/2012, en las escuelas de capacitación agraria de Canarias.

Titulados en la ECA de Tacoronte

- Curso 2010/2011: 93 titulados
- Curso 2011/2012: 74 titulados

Titulados en la ECA de Los Llanos.

- Curso 2010-2011: 22 titulados
- Curso 2011/2012: 19 titulados

Titulados en la ECA de Arucas

- Curso 2010-2011: 21 titulados
- Curso 2011/2012: 20 titulados

Total de titulados en los curso 2010-2011 y 2011-2012, en las tres escuelas de capacitación agraria de Canarias

Curso escolar	Matriculados	Titulados
2010-2011	409	136
2011-2012	424	113

El nº de matrículas se refiere a la suma de las correspondientes a los cursos 1º y 2º de cada ciclo, mientras que los titulados son los alumnos que finalizan el ciclo (el alumno se matricula al menos dos veces, una por curso, pero titula una sola vez).

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre grado de empleabilidad de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.695, de 5/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre grado de empleabilidad de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE EMPLEABILIDAD DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuál es el grado de empleabilidad posterior de los alumnos que asisten a los cursos de las escuelas de capacitación agraria?”

Se han realizado intentos a nivel de Centro para conocer la empleabilidad de sus titulados, pero el resultado ha sido negativo ya que depende exclusivamente de la voluntad del ex alumno para notificar su situación.

¿Ha realizado el Gobierno de Canarias algún estudio para evaluar la inserción en el mercado laboral de los alumnos que asisten a los cursos?

De la inserción en el mercado laboral de los alumnos que finalizan sus estudios en las Escuelas de Capacitación Agraria, no se conocen datos estadísticos debido a la dispersión geográfica de los alumnos que en ellos estudian (alumnos de las siete islas canarias).

Los únicos estudios de que se disponen, son los elaborados por la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio sobre la empleabilidad de los alumnos que se registran y contratan a través de las oficinas de empleo.

¿Tienen utilidad real en el sector agrario las enseñanzas que se imparten?

La formación que se imparte en las Escuelas de Capacitación Agraria es de carácter teórico práctico con un alto contenido de la parte práctica y un especial interés en concienciar al alumno de la importancia de que la aplicación de los conocimientos adquiridos sea respetuosa con el medio ambiente, ejecutada conforme a las normas de seguridad e higiene que correspondan, con un criterio empresarial, incentivando la emprendeduría y haciendo hincapié en que el asociacionismo es el mejor entorno para la actividad empresarial.

En fin, al alumno se le dota de conocimientos y habilidades técnicas y sociales, se le forma como profesional y se participa en su formación como ciudadano, con la vista puesta en su integración laboral y social.

En síntesis, formamos ciudadanos que pueden desarrollar una actividad profesional, por lo que la respuesta es un SÍ rotundo.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto para los viajes fuera de España del presidente, vicepresidente y consejeros del Gobierno en 2012 y con cuánto contó en 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.813, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto para los viajes fuera de España del presidente, vicepresidente y consejeros del Gobierno en 2012 y con cuánto contó en 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA LOS VIAJES FUERA DE ESPAÑA DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJEROS DEL GOBIERNO EN 2012 Y CON CUÁNTO CONTÓ EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición dada a los mismos en la Ley de la Hacienda Pública Canaria, constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público. En el ámbito de las obligaciones a liquidar, concretamente el artículo 45 de dicho texto legal prevé textualmente lo siguiente:

«1. Son créditos presupuestarios cada una de las asignaciones individualizadas de gasto que figuran en los presupuestos de los órganos y entidades con presupuesto limitativo, puestos a disposición de los centros gestores para la cobertura de las necesidades para las que hayan sido aprobados.

2. Su especificación vendrá determinada, de acuerdo con la agrupación orgánica, por programas, económica y territorial que en cada caso proceda, conforme a lo establecido en esta Ley, sin perjuicio de los desgloses necesarios a efectos de la adecuada contabilización.»

Asimismo, el artículo 46 siguiente señala que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias o a la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas. Abundan en la regulación de los créditos presupuestarios para la atención de las obligaciones los artículos 47 y 48 del indicado texto normativo que se refieren, respectivamente, a la vinculación de los mismos y al carácter limitativo de sus cuantías, de manera que no puedan adquirirse compromisos de gasto u obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el correspondiente presupuesto.

De acuerdo con la anterior fundamentación legal, la respuesta a la pregunta formulada por la diputada debe partir de las previsiones consignadas en los Presupuestos autonómicos para los años de referencia citados en la iniciativa. Y para ello deberemos considerar las asignaciones de créditos presupuestarios “para traslados fuera de España del presidente, el vicepresidente y los distintos consejeros”. Al respecto hay que señalar que la estructura de los estados de gastos de los Presupuestos Generales del sector público se determina según las clasificaciones orgánica, que agrupa por secciones y servicios los créditos asignados a los distintos centros gestores de gasto de los órganos con dotación diferenciada en los presupuestos; por programas, que agrupa los créditos por objetivos y finalidades; territorialmente, por el ámbito exterior, regional o insular; y económica, la cual agrupa los créditos por capítulos. De dichos criterios clasificatorios es la estructura económica del presupuesto la que determina la naturaleza de las operaciones de gasto que se deben atender con cada uno de los créditos presupuestarios determinados por tal criterio de clasificación. Y en ese sentido, ni en la estructura económica de los estados de gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, ni en la de los dos años anteriores, se consigna partida presupuestaria que especifique el crédito que da cobertura a los gastos de la naturaleza a que se refiere la pregunta parlamentaria.

En efecto, los traslados fuera de España del presidente, vicepresidente y los distintos consejeros se atienden de acuerdo con las previsiones que para los desplazamientos se contienen en el Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio, aprobado por Decreto 251/1997, de 30 de septiembre. Dicho Reglamento, de conformidad con lo expresamente dispuesto en su artículo 2.1, es de aplicación a los altos cargos, y en el mismo se prevén las cuantías de las dietas a que se tiene derecho según las comisiones de servicio sean desempeñadas en territorio nacional o extranjero (artículo 11.1) de acuerdo con los respectivos anexos del indicado Reglamento. Por su parte, el artículo 16 del reiterado texto reglamentario contiene el régimen específico regulador de las comisiones de servicio que se realizan fuera del territorio nacional, y el artículo 23 determina unas especialidades del régimen de las comisiones de servicio de los altos cargos, pero remitiendo a los ya citados anexos para establecer el importe de las dietas procedentes. Igualmente, en tal norma reglamentaria se contiene el régimen relativo al abono de los gastos de locomoción derivados de los desplazamientos realizados en función del servicio.

Contenido el régimen jurídico sustantivo regulador de las indemnizaciones por traslado al extranjero de los miembros del Gobierno en el señalado Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio, la consignación presupuestaria del gasto correspondiente a tales indemnizaciones es la misma sin distinciones concretas en función del lugar a donde se realice el desplazamiento. En ese sentido la definición de los conceptos presupuestarios contenida en la Resolución de 14 de abril de 2000, de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, por la que se establece el Texto Refundido de los códigos y definiciones de los ingresos y gastos de la estructura económica de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 65, del día 26 de mayo de 2000), define el concepto 230: Indemnizaciones por razón del servicio, señalando que al subconcepto 230.02, indemnizaciones por razón del servicio sin retención IRPF, «se imputarán, entre otros los gastos de dietas, locomoción y traslado, reglamentariamente devengados». Ya hemos hecho mención a los términos generales de la indicada reglamentación. Ello supone que no se puedan diferenciar, de acuerdo con la clasificación presupuestaria del gasto, las cantidades destinadas a atender los traslados fuera de España del resto de los gastos que se atienden con cargo a tal concepto de la clasificación económica del gasto, que en el presupuesto vigente y anteriores inmediatos es el 230.00 «Indemnizaciones por razón del servicio». En definitiva, la totalidad de los gastos correspondientes a las indemnizaciones por razón del servicio reglamentariamente devengadas son imputados a los diferentes subconceptos 230.00 de los estados de gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, de manera que no resulta posible diferenciar contablemente cada uno de los gastos atendidos con los mismos. Incluso con cargo a tales subconceptos económicos, integrados en la correspondiente sección y servicio presupuestario en que se estructura orgánicamente el Presupuesto, son atendidos no solo los gastos de cada uno de los miembros del Gobierno, sino también el del personal asignado al correspondiente servicio presupuestario o unidad administrativa.

En consecuencia, no existe una previsión determinada y específica en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para los traslados fuera de España del presidente, el vicepresidente y los distintos consejeros, sino que los mismos se integran en las previsiones presupuestadas para atender las indemnizaciones por razón del servicio.

Finalmente, resulta procedente señalar que la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, remite trimestralmente al Parlamento de Canarias información sobre la ejecución de los presupuestos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2405 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios de cierre de la Residencia de Estudios de Valverde, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.588, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios de cierre de la Residencia de Estudios de Valverde, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

CRITERIOS DE CIERRE DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIOS DE VALVERDE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad mantiene una red de Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias al objeto de garantizar la igualdad en el acceso al sistema educativo, actuando sobre las circunstancias de orden geográfico, familiar y personal que puedan entorpecer el proceso de escolarización tales como la existencia de núcleos de población muy diseminados y alejados, dificultades económicas o de convivencia familiar y condicionamientos derivados de situaciones de discapacidad.

Entre las Residencias Escolares dependientes de la Consejería se encuentra la Residencia Escolar Valverde (código 38010530), en las que se han venido prestando servicios de residencia al alumnado de las enseñanzas de régimen general domiciliado en núcleos poblacionales alejados de los centros docentes, además de alumnos con informes sociales respectivamente.

La Residencia Escolar Valverde fue creada con el objetivo de acoger a los alumnos del municipio de Frontera (Valle del Golfo) que se desplazaban hasta Valverde para cursar sus estudios en el único centro docente de Secundaria y Bachillerato de toda la isla, denominado IES Garoé.

La apertura del IES Roques del Salmor en Frontera y la construcción del túnel que une a estas dos poblaciones, ha acortado considerablemente la distancia reduciendo el tiempo de desplazamiento en unos quince o veinte minutos, por lo que el alumnado ha regresado de nuevo a su residencia familiar y son desplazados en transporte cuyo coste es asumido por el Cabildo insular, lo que implicaría la no utilización de la Residencia como internado ordinario.

En el curso escolar 2011-2012 la Residencia Escolar solo acogió a un alumno durante todo el curso, aunque inicialmente eran tres los residentes, por lo que ha estado infrutilizada debido a la escasa admisión de alumnado y la previsión para los siguientes cursos era escasa o nula.

Con fecha 11 de abril de 2005 se suscribió un convenio entre la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad y el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro de encomienda de gestión de la Residencia Escolar Valverde, convenio que se ha ido prorrogando hasta el curso escolar 2011-12, habiéndose comunicado al Cabildo Insular con fecha 27 de junio de 2012 el cese de la vigencia del mismo a partir del próximo curso 2012-2013.

La Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa ha determinado el cese de la actividad de la Residencia Escolar buscando un uso racional y sostenible de los recursos educativos, debido al alto coste que supone el mantenimiento de la actividad de la misma. En la actualidad trabajan nueve personas (una docente, y ocho puestos más de personal no docente) para atender a un solo alumno, y sin contar con ninguna nueva solicitud de matrícula para este curso escolar 2012-2013, hecho éste que se ha venido reproduciendo durante los últimos cinco años.

Con la comunicación de cierre de la Residencia Escolar se han buscado soluciones para todas las partes al alumno se le ha ofrecido continuar con sus estudios en la isla de Tenerife donde tiene su residencia familiar. La directora (personal docente) ha regresado a su plaza en el CEIP Valverde. El personal no docente ha sido reasignado donde más se precisaban sus servicios.

Las Residencias Escolares en Canarias, como servicio complementario a la educación, han experimentado importantes cambios motivados por la necesidad de adecuar su naturaleza, características, objetivos, funciones y actividades a las nuevas necesidades y demandas sociales. La Consejería de Educación ha realizado un esfuerzo permanente de revisión y ajuste de los servicios y recursos existentes y los ha puesto a disposición de la comunidad educativa con la finalidad de avanzar hacia una educación de calidad, equitativa y compensadora de desigualdades, generadoras de éxito y excelencia.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.814, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES PARA LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS FINANCIADAS MEDIANTE LA HIPOTECA JOVEN EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2009 se han presentado 1.568 solicitudes de subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas financiadas mediante Hipoteca Joven.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2407 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.815, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES PARA LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS FINANCIADAS MEDIANTE LA HIPOTECA JOVEN EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2010 se han presentado 1.367 solicitudes de subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas financiadas mediante Hipoteca Joven.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.816, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes para la subvención para la adquisición de viviendas financiadas mediante la Hipoteca Joven en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES PARA LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS FINANCIADAS MEDIANTE LA HIPOTECA JOVEN EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2011 se han presentado 777 solicitudes de subvención para la adquisición o autoconstrucción de viviendas financiadas mediante Hipoteca Joven.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre oferta de Formación Profesional completa para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.589, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre oferta de Formación Profesional completa para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLETA PARA EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por oferta de Formación Profesional se entiende los ciclos formativos de formación profesional presencial y a distancia y los programas de cualificación profesional inicial tal como establece la normativa vigente. A continuación figuran los grupos autorizados desagregados por islas de la oferta completa pública y concertada a fecha de 29 de agosto de 2012.

Isla	Nº de Grupos
El Hierro	8
Fuerteventura	66
Gran Canaria	593
La Gomera	18
La Palma	82
Lanzarote	83
Tenerife	645
Total General	1.495

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas de Formación Profesional presenciales, semipresenciales y online, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.590, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas de Formación Profesional presenciales, semipresenciales y online, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES Y ON LINE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por oferta de Formación Profesional se entiende los ciclos formativos de formación profesional presencial y a distancia y los programas de cualificación profesional inicial tal como establece la normativa vigente. A continuación figuran los datos a fecha del 29 de agosto de 2012 en los siguientes anexos desglosados por islas.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

El Hierro

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Administración y Gestión	Gestión Administrativa (LOE)	60
Electricidad y Electrónica	Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	40
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía (LOE)	20
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	20
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural	30
	Animación Sociocultural y Turística (LOE)	30
Total general		200

Fuerteventura

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	60
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	60
	Administración y Finanzas (LOE)	60
	Gestión Administrativa (LOE)	170
	Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales	14
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	20
	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	12
	Agraria	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
Comercio y Marketing	Producción Agropecuaria (LOE)	60
	Actividades Comerciales (LOE)	30
Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	60
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	50
	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	40
	Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	40
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía (LOE)	80
	Operaciones básicas de cocina y pastelería	40
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	40
	Servicios en restauración (LOE)	40
Imagen Personal	Peluquería	20
	Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)	20
	Servicios auxiliares de peluquería	50
Informática y Comunicaciones	Administración de Sistemas informáticos en Red (LOE)	60
	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	20
	Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	60
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de climatización (LOE)	40
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	80
	Dietética	40
	Emergencias Sanitarias (LOE)	80
	Farmacia y parafarmacia (LOE)	40
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)	30
	Atención Sociosanitaria	30
	Educación Infantil (LOE)	160
Transporte y mantenimiento de vehículos	Electromecánica de vehículos automóviles (LOE)	40
Total general		1658

Gran Canaria

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	210
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	990
	Administración y Finanzas (LOE)	740
	Asistencia a la Dirección (LOE)	60
	Gestión Administrativa (LOE)	1540
	Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales	44
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	280
	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	92
Agraria	Secretariado	60
	Actividades auxiliares en agricultura, viveros, jardines y centros de jardinería	20
	Actividades auxiliares en floristería, y viveros, jardines y centros de jardinería	40
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	124
	Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)	20
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	30
	Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	20
	Jardinería y floristería (LOE)	40
	Paisajismo y Medio Rural (LOE)	30
	Producción Agroecológica (LOE)	60
	Producción Agropecuaria (LOE)	30
Artes Gráficas	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	40
	Preimpresión Digital (LOE)	20
Comercio y Marketing	Preimpresión en Artes Gráficas	20
	Actividades auxiliares de almacén y comercio	180
	Actividades auxiliares de comercio	20
	Actividades Comerciales (LOE)	270
	Comercio	270
	Comercio Internacional	30
	Comercio Internacional (LOE)	30
	Gestión comercial y Marketing	120
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	50
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE)	150
Edificación y Obra Civil	Marketing y Publicidad (LOE)	30
	Transporte y Logística (LOE)	30
	Acabados de Construcción	20
	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	30
	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación (LOE)	20
	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	60
Electricidad y Electrónica	Proyectos de edificación (LOE)	120
	Proyectos de Obra Civil (LOE)	30
	Automatización y Robótica Industrial (LOE)	20
	Desarrollo de Productos Electrónicos	20
	Equipos Electrónicos de Consumo	160
	Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE)	120
	Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	400
	Mantenimiento Electrónico (LOE)	20
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	34
	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	300
	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	20
	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	120
Energía y agua	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	70
	Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	120
Fabricación Mecánica	Eficiencia energética y energía solar térmica (LOE)	40
	Construcciones metálicas (LOE)	40
	Mecanizado (LOE)	40
Hostelería y Turismo	Soldadura y calderería (LOE)	80
	Agencias de viajes y gestión de eventos (LOE)	60
	Animación Turística	30
	Cocina y Gastronomía (LOE)	340
	Dirección de cocina (LOE)	40
	Dirección de servicios en restauración (LOE)	40
	Gestión de alojamientos turísticos (LOE)	60
	Guía, información y asistencia turísticas (LOE)	60
	Operaciones básicas de cocina	35
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	140
	Operaciones básicas de pastelería	20
Operaciones básicas de restaurante y bar	20	
Servicios en restauración (LOE)	140	

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Imagen Personal	Estética	40
	Estética Integral y Bienestar (LOE)	40
	Estética Personal Decorativa	140
	Estética y Belleza (LOE)	160
	Estilismo y Dirección de Peluquería (LOE)	20
	Peluquería	140
	Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)	160
	Servicios auxiliares de peluquería	54
	Servicios auxiliares de peluquería y estética	160
Imagen y Sonido	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE)	30
	Imagen	30
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	30
	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	30
	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	30
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	30
	Sonido	30
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	30
Industrias Alimentarias	Panadería, Repostería y Confitería (LOE)	120
Informática y Comunicaciones	Administración de Sistemas informáticos en Red (LOE)	380
	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	50
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (LOE)	160
	Desarrollo de aplicaciones web (LOE)	60
	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	40
	Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	470
Instalación y Mantenimiento	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	40
	Instalaciones de Producción de Calor (LOE)	20
	Instalaciones Frigoríficas y de climatización (LOE)	160
	Mantenimiento de Equipo Industrial	20
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)	40
	Mantenimiento electromecánico (LOE)	40
	Mecatrónica Industrial (LOE)	20
	Operaciones auxiliares de fontanería, calefacción-climatización doméstica y de fabricación mecánica	20
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	20	
Madera, Mueble y Corcho	Prevención de Riesgos Profesionales	40
	Diseño y Amueblamiento (LOE)	20
	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	20
	Instalación y Amueblamiento (LOE)	20
	Trabajos de carpintería y mueble	14
Marítimo-Pesquera	Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	80
	Cultivos Acuícolas (LOE)	20
	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	20
	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque	40
	Operaciones de Cultivo Acuícola	20
	Pesca y Transporte Marítimo	40
	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	40
Transporte Marítimo y Pesca de Altura (LOE)	20	
Química	Laboratorio	80
	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (LOE)	40
	Química Ambiental	40
Sanidad	Anatomía Patológica y Citología	40
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	900
	Dietética	80
	Documentación Sanitaria	40
	Emergencias Sanitarias (LOE)	360
	Farmacia y parafarmacia (LOE)	400
	Higiene Bucodental	40
	Imagen para el Diagnóstico	40
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	120
Salud Ambiental	40	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Laboratorio	80
	Animación Sociocultural	60
	Animación Sociocultural y Turística (LOE)	90
	Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)	200
	Atención Sociosanitaria	180
	Educación Infantil (LOE)	1140
	Integración Social	120
Interpretación de la Lengua de Signos	60	
Textil, Confección y Piel	Confeción y moda (LOE)	40
	Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	40
	Patronaje y moda (LOE)	40
	Vestuario a Medida y de Espectáculos (LOE)	20

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción (LOE)	90
	Carrocería (LOE)	170
	Electromecánica de vehículos automóviles (LOE)	450
	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	14
	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	120
	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	54
Total general		16875

La Gomera

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Administración y Gestión	Gestión Administrativa (LOE)	60
	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	12
Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	40
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía (LOE)	40
	Guía, información y asistencia turísticas (LOE)	60
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	40
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	40
	Emergencias Sanitarias (LOE)	120
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Educación Infantil (LOE)	50
Transporte y mantenimiento de vehículos	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	20
Total general		482

La Palma

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	60
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	60
	Administración y Finanzas (LOE)	60
	Gestión Administrativa (LOE)	120
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	60
Agraria	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	24
	Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)	20
	Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	20
	Producción Agroecológica (LOE)	60
	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	40
Comercio y Marketing	Actividades Comerciales (LOE)	30
	Comercio	30
Edificación y Obra Civil	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	40
Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	40
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	14
	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	20
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	20
	Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	40
Hostelería y Turismo	Cocina y Gastronomía (LOE)	40
	Gestión de alojamientos turísticos (LOE)	60
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	40
	Servicios en restauración (LOE)	40
Imagen Personal	Peluquería	20
	Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)	20
	Servicios auxiliares de peluquería	14
Informática y Comunicaciones	Administración de Sistemas informáticos en Red (LOE)	60
	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	20
	Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	120
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de climatización (LOE)	40
	Operaciones auxiliares de fontanería y calefacción-climatización doméstica y de montaje de instalaciones electrotécnicas	20
Madera, Mueble y Corcho	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	20
	Instalación y Amueblamiento (LOE)	20
	Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	40
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	80
	Emergencias Sanitarias (LOE)	80
	Farmacia y parafarmacia (LOE)	40
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)	60
	Atención Sociosanitaria	60
	Educación Infantil (LOE)	110
Transporte y mantenimiento de vehículos	Carrocería (LOE)	40
	Electromecánica de vehículos automóviles (LOE)	80
	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	20
Total general		1902

Lanzarote

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	60
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	130
	Administración y Finanzas (LOE)	80
	Gestión Administrativa (LOE)	90
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	80
	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	24
Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	40
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	14
	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	40
	Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	40
Fabricación Mecánica	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	20
Hostelería y Turismo	Agencias de viajes y gestión de eventos (LOE)	60
	Cocina y Gastronomía (LOE)	40
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	40
Imagen Personal	Servicios en restauración (LOE)	40
	Estética Personal Decorativa	20
	Estética y Belleza (LOE)	20
	Peluquería	20
Informática y Comunicaciones	Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)	20
	Servicios auxiliares de peluquería y estética	40
	Administración de Sistemas informáticos en Red (LOE)	60
	Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	60
Instalación y Mantenimiento	Instalaciones Frigoríficas y de climatización (LOE)	40
	Operaciones auxiliares de fontanería, calefacción-climatización doméstica y de fabricación mecánica	20
Marítimo-Pesquera	Buceo a Media Profundidad	30
	Cultivos Acuícolas (LOE)	20
	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	20
	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque	40
	Operaciones de Cultivo Acuícola	20
	Pesca y Transporte Marítimo	40
	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	40
Transporte Marítimo y Pesca de Altura (LOE)	20	
Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	120
	Emergencias Sanitarias (LOE)	80
	Farmacia y parafarmacia (LOE)	80
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	40
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural	30
	Animación Sociocultural y Turística (LOE)	30
	Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)	30
	Atención Sociosanitaria	30
	Educación Infantil (LOE)	60
Textil, Confección y Piel	Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	40
Transporte y mantenimiento de vehículos	Carrocería (LOE)	40
	Electromecánica de vehículos automóviles (LOE)	40
	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	40
Total general		1988

Tenerife

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	210
Administración y Gestión	Administración y Finanzas	990
	Administración y Finanzas (LOE)	740
	Asistencia a la Dirección (LOE)	60
	Gestión Administrativa (LOE)	1530
	Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales	12
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	420
	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	80
	Secretariado	60

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Agraria	Actividades auxiliares en agricultura, viveros, jardines y centros de jardinería	200
	Actividades auxiliares en floristería, y viveros, jardines y centros de jardinería	20
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	92
	Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)	20
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	20
	Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	20
	Jardinería y floristería (LOE)	120
	Paisajismo y Medio Rural (LOE)	40
	Producción Agroecológica (LOE)	30
	Producción Agropecuaria (LOE)	30
	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	80
Artes Gráficas	Impresión Gráfica (LOE)	20
	Preimpresión Digital (LOE)	20
	Preimpresión en Artes Gráficas	20
Comercio y Marketing	Actividades auxiliares de almacén y comercio	120
	Actividades Comerciales (LOE)	240
	Comercio	240
	Comercio Internacional	60
	Comercio Internacional (LOE)	60
	Gestión comercial y Marketing	60
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE)	90
	Gestión del Transporte	30
	Marketing y Publicidad (LOE)	30
Transporte y Logística (LOE)	30	
Edificación y Obra Civil	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	30
	Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	40
	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	80
	Proyectos de edificación (LOE)	60
	Proyectos de Obra Civil (LOE)	30
	Realización y Planes de Obra	60
Electricidad y Electrónica	Automatización y Robótica Industrial (LOE)	40
	Desarrollo de Productos Electrónicos	20
	Equipos Electrónicos de Consumo	60
	Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE)	180
	Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE)	440
	Mantenimiento Electrónico (LOE)	20
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	50
	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	280
	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	40
	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	160
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	110
Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	100	
Energía y agua	Eficiencia energética y energía solar térmica (LOE)	90
Fabricación Mecánica	Construcciones metálicas (LOE)	40
	Mecanizado (LOE)	80
	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	20
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (LOE)	20
	Soldadura y calderería (LOE)	160
	Operaciones básicas de fabricación mecánica	20
Hostelería y Turismo	Agencias de viajes y gestión de eventos (LOE)	60
	Animación Turística	30
	Cocina y Gastronomía (LOE)	440
	Dirección de cocina (LOE)	120
	Dirección de servicios en restauración (LOE)	40
	Gestión de alojamientos turísticos (LOE)	120
	Guía, información y asistencia turísticas (LOE)	120
	Operaciones básicas de cocina	14
	Operaciones básicas de cocina y pastelería	80
	Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	80
	Operaciones básicas de restaurante y bar	54
Servicios en restauración (LOE)	160	
Imagen Personal	Estética	40
	Estética Integral y Bienestar (LOE)	40
	Estética Personal Decorativa	60
	Estética y Belleza (LOE)	80
	Estilismo y Dirección de Peluquería (LOE)	20
	Peluquería	140
	Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)	180
	Servicios auxiliares de peluquería	98
Servicios auxiliares de peluquería y estética	100	

Familia Profesional	Especialidad	Plazas
Imagen y Sonido	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE)	30
	Imagen	30
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	60
	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	30
	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	60
	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	60
	Sonido	30
Industrias Alimentarias	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	30
	Panadería, Repostería y Confitería (LOE)	120
Informática y Comunicaciones	Vitivinicultura (LOE)	80
	Administración de Sistemas informáticos en Red (LOE)	500
	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	50
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (LOE)	260
	Desarrollo de aplicaciones web (LOE)	120
	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	40
Instalación y Mantenimiento	Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	440
	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	20
	Instalaciones de Producción de Calor (LOE)	20
	Instalaciones Frigoríficas y de climatización (LOE)	120
	Mantenimiento de Equipo Industrial	20
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)	40
	Mantenimiento electromecánico (LOE)	20
	Mecatrónica Industrial (LOE)	20
	Operaciones auxiliares de fontanería y calefacción-climatización doméstica y de montaje de instalaciones electrotécnicas	20
	Operaciones auxiliares de fontanería, calefacción-climatización doméstica y de fabricación mecánica	40
Madera, Mueble y Corcho	Prevención de Riesgos Profesionales	40
	Carpintería y Mueble (LOE)	20
	Diseño y Amueblamiento (LOE)	20
	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	40
	Instalación y Amueblamiento (LOE)	20
	Trabajos de carpintería y mueble	62
Marítimo-Pesquera	Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	80
	Buceo a Media Profundidad	30
	Cultivos Acuícolas (LOE)	20
	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	20
	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque	40
	Operaciones de Cultivo Acuícola	20
	Pesca y Transporte Marítimo	40
	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	40
Transporte Marítimo y Pesca de Altura (LOE)	20	
Química	Laboratorio	40
	Química Ambiental	40
Sanidad	Anatomía Patológica y Citología	40
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	1100
	Dietética	40
	Emergencias Sanitarias (LOE)	400
	Farmacia y parafarmacia (LOE)	360
	Higiene Bucodental	40
	Imagen para el Diagnóstico	40
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	80
Salud Ambiental	40	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural	90
	Animación Sociocultural y Turística (LOE)	90
	Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)	260
	Atención Sociosanitaria	150
	Educación Infantil (LOE)	940
	Integración Social	240
Textil, Confección y Piel	Interpretación de la Lengua de Signos	60
	Confección y moda (LOE)	80
	Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	40
	Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural, y arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	20
	Patronaje y moda (LOE)	40
	Reparación de calzado y marroquinería	12
	Vestuario a Medida y de Espectáculos (LOE)	20
Transporte y mantenimiento de vehículos	Automoción (LOE)	130
	Carrocería (LOE)	250
	Electromecánica de vehículos automóviles (LOE)	490
	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	120
	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	80
Total general		18184

8L/PE-2411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre nuevos títulos de Formación Profesional para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.591, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre nuevos títulos de Formación Profesional para el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los nuevos títulos que se implantan en Canarias este curso 2012/2013 son:

Administración y Finanzas (LOE)
Asistencia a la Dirección (LOE)
Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)
Paisajismo y Medio Rural (LOE)
Impresión Gráfica (LOE)
Preimpresión Digital (LOE)
Actividades Comerciales (LOE)
Comercio Internacional (LOE)
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE)
Marketing y Publicidad (LOE)
Transporte y Logística (LOE)
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación (LOE)
Proyectos de Obra Civil (LOE)
Automatización y Robótica Industrial (LOE)
Mantenimiento Electrónico (LOE)
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica (LOE)
Estética Integral y Bienestar (LOE)
Estética y Belleza (LOE)
Estilismo y Dirección de Peluquería (LOE)
Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)
Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE)
Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)
Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)
Instalaciones de Producción de Calor (LOE)
Mantenimiento Electromecánico (LOE)
Mecatrónica Industrial (LOE)
Carpintería y Mueble (LOE)

Diseño y Amueblamiento (LOE)
Instalación y Amueblamiento (LOE)
Cultivos Acuícolas (LOE)
Transporte Marítimo y Pesca de Altura (LOE)
Animación Sociocultural y Turística (LOE)
Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE).”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.823, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre subvención por gasóleo profesional al sector transportista pendiente de pago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIÓN POR GASÓLEO PROFESIONAL AL SECTOR TRANSPORTISTA PENDIENTE DE PAGO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasóleo profesional es un mecanismo de ayuda para los transportistas que aunque pagan el precio del gasóleo marcado en las gasolineras, la Agencia Tributaria o la correspondiente Consejería de Hacienda de la Autonomía que se trate, le devuelve el porcentaje que se haya pactado.

Por lo tanto, esta pregunta deberá ser dirigida a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller aprobadas de la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.671, de 4/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller aprobadas de la Estrategia Canaria de Empleo 2012-2014, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TALLERES DE EMPLEO, CASAS DE OFICIO Y ESCUELAS TALLER APROBADAS DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE EMPLEO 2012-2014,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa a la Sra. diputada proponente de la iniciativa, al objeto de que pueda desarrollar correctamente sus funciones de control al Gobierno, que la información solicitada se encuentra contenida en las diferentes Resoluciones por las que se conceden subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios; así como de Talleres de Empleo que se publican en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), el cual es de libre acceso.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2452 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.621, de 3/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre funcionamiento de los Servicios Canarios de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS CANARIOS DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente sólo existe un único Servicio Canario de Empleo que fue creado por la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/4/03) modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2/3/11). En cuanto a la evaluación a la que se refiere la autora de la iniciativa, en el enunciado de la misma, hay que señalar que no existe evaluación en ese sentido; ya que desde el Gobierno de Canarias no se entiende que este Organismo Autónomo no funcione o se a poco eficiente u operativo. Es suficientemente sabido que la actual crisis, que ha tenido un origen financiero, ha repercutido de manera muy negativa en la actividad económica y ello ha comportado consecuencias en el ámbito laboral, manifestadas en descensos del número de empleos y aumentos de los niveles de paro. El problema está en el ya largo estancamiento de la economía española que, previsiblemente, durará varios años; y ahí está el problema porque es la actividad económica la que genera empleo. Desde luego, las causas de ese estancamiento económico caen muy lejos de los servicios públicos de empleo, por lo que a ningún punto conduce buscar responsabilidades en tales servicios.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2453 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre presupuesto recibido del Estado para la modernización de las oficinas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.622, de 3/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre presupuesto recibido del Estado para la modernización de las oficinas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO RECIBIDO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO,

recabada la información, de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, hay que señalar que la transferencia que hace el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en concepto de modernización, no va dirigida exclusivamente a la Red de Oficinas de Empleo sino a la Modernización de los Servicios Públicos de Empleo. Hecha esta aclaración, se informa que en la distribución territorial de fondos en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado para su gestión por las Comunidades Autónomas para el año 2012, que se aprobó en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, de fecha 24 de mayo del corriente, se acordó establecer un crédito de 2.059.457 € en concepto de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo. Dicho crédito se va a destinar, por un lado, a dar soporte a la gestión de las Políticas Activas de Empleo y a los trámites de nuestra amplia red de oficinas de

empleo y, por otro, a las tecnologías y aplicaciones informáticas del Servicio Canario de Empleo para mejorar la gestión del mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2454 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre oficinas comarcales y proyectos pilotos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.623, de 3/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre oficinas comarcales y proyectos pilotos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OFICINAS COMARCALES Y PROYECTOS PILOTOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el Servicio Canario de Empleo cuenta con las oficinas Comarcales de Empleo que se reflejan en la siguiente tabla. Igualmente y, dado que no queda claro en el enunciado de la iniciativa a qué hace referencia su autora con ...” *situación de los proyectos pilotos de dichas oficinas*”... , se ha considerado que hace referencia al ámbito de actuación de las mismas.

Isla de ubicación de la oficina	Oficina	Ámbito de actuación
Tenerife	Oficina Comarcal Tenerife Sur	El Hierro La Gomera Municipios zona sur de Tenerife
La Palma	Oficina Comarcal de La Palma	Todos los municipios de la isla
Gran Canaria	Oficina Comarcal Gran Canaria Sur	Ingenio Santa Lucía Mogán San Bartolomé Agüimes
	Oficinal Comarcal Metropolitana Centro-Norte	Telde Las Palmas de Gran Canaria Gáldar Santa María de Guía Aruca La Aldea de san Nicolás de Tolentino

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre coste del servicio de soporte y asistencia de las aplicaciones de software libre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.824, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre coste del servicio de soporte y asistencia de las aplicaciones de software libre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

COSTE DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ASISTENCIA DE LAS APLICACIONES DE SOFTWARE LIBRE,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT) presta horizontalmente servicios a los distintos Centros Directivos del Gobierno de Canarias. A continuación se citan los costes de los servicios de soporte de las aplicaciones de software libre, sin menoscabo de otros Centros Directivos que tengan contratados otros soportes para sus especificidades.

	Importe	Importe anual
Mantenimiento frontales correo, sobre Red Hat	54.188,49 €	18.062,83 €
Mantenimiento Listas Distribución	7.350,00 €	7.350,00 €
Mantenimiento Linux Red Hat y Jboss	182.200,00 €	60.733,33 €
Mantenimiento Alfresco	170.137,00 €	56.712,33 €
Mantenimiento Bonita	59.000,00 €	29.500,00 €
Mantenimiento Apache Service Mix FUSE	58.000,00 €	29.000,00 €
Mantenimiento MySQL	4.144,35 €	4.144,35 €
TOTAL	535.019,84 €	205.502,85 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre licencias ofimáticas y sistemas operativos de servidores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 1/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.825, de 15/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre licencias ofimáticas y sistemas operativos de servidores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

LICENCIAS OFIMÁTICAS Y SISTEMAS OPERATIVOS DE SERVIDORES,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012 la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT) ha procedido a la adjudicación del concurso con número de expediente 12 006 SR JD AB ON31, por un importe de 2.249.900,00€, haciendo una distribución anual de 749.966,67€, consistente en la adquisición de:

- 260 licencias de sistema operativo Microsoft Windows Server Estándar (160 licencias de mejora sobre los mínimos solicitados).

- 6.000 licencias de Microsoft Office Standard.

- 3.000 licencias de Microsoft Office Taskworker (similar al Standard, pero sin el aplicativo PowerPoint).

Añadir que por un paquete similar, en la anterior legislatura, el importe anual fue de 1.006.500,00€, por lo que el ahorro alcanzado es del 25%.

En relación a las licencias opensource ofimáticas y de sistemas operativos, comentar que el modelo de negocio reside en el soporte. En este aspecto, se ha procedido a la contratación de un servicio de soporte de Linux, con número de expediente 12 022 SR JD AB ON31, por un importe de adjudicación de 182.200,00€, a un importe anual de 60.733,33€.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 295, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.691, de 5/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.36.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 7, 10, 13, 21 y 24 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro con la información relativa a los centros directivos y organismos autónomos de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda que realizaron pagos relacionados con la cuestión planteada:

Centro Directivo/Organismo Autónomo	Municipio	Importe (euros)
Secretaría General Técnica	Santa Cruz de Tenerife	18.664,31
Dirección General de Políticas Sociales	Puerto del Rosario	544,86
Viceconsejería de Cultura y Deportes	Las Palmas de Gran Canaria	5.134,35
Dirección General de Deportes	Santa Cruz de Tenerife	747,10
	Las Palmas de Gran Canaria	3.726,96*
Instituto Canario de la Vivienda	Agate	1.368,65

*Del total pagado, 1.863,48 euros corresponden al IBI del ejercicio 2010, que fue abonado en 2011.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 295, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.620, de 3/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre deuda por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas; y de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 7, 10 y 24 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

“Según consta en el informe de la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería no se ha recibido en dicho centro directivo recibo del IBI y en consecuencia no se ha abonado.”

- Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

“La disposición adicional sexta de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, dispone textualmente que “Los Ayuntamientos cuyos términos municipales estén contemplados en los Planes Insulares de Ordenación o en los Planes de Vivienda, a los efectos de construcción de viviendas protegidas de promoción pública o de régimen especial en alquiler, tendrán prioridad para acogerse a los beneficios de dichos Planes siempre que aporten suelo urbanizado para su ejecución y que contribuyan a su financiación con una cantidad equivalente al importe del Impuesto de Bienes Inmuebles que resulte de aplicación mientras las viviendas sean de titularidad pública, que será liquidada y compensada anualmente”.

Por lo tanto, en los municipios en los que existe vivienda protegida de promoción pública en régimen de alquiler, no existe deuda alguna de la que sea titular el Instituto Canario de la Vivienda en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, puesto que, de existir viviendas públicas en régimen de alquiler de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, la deuda se debe compensar con el coste de la obra concreta. Por otra parte, en frecuentes ocasiones se remiten recibos en concepto de ese Impuesto relativo a viviendas de las que ya este Organismo Autónomo no es titular.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 303, de 17/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.564, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de la Presidencia del Gobierno; y de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 17 y 26 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Presidencia del Gobierno:

“En el ejercicio 2011 el importe de la telefonía móvil ha sido el siguiente en:

Hoteles Escuela de Canarias: 7.555,45 euros

Promotur Turismo de Canarias: 22.863,03 euros

Museo Elder: 3.520,23 euros

Fundación Canaria de Acción Exterior. (Fucaex):

Bélgica: 1.463,57 euros

Venezuela: 3.675,85 euros

Cabo Verde: 643,97 euros

- Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

“Se relaciona a continuación la información solicitada, aportada a esta Secretaría General Técnica por la Fundación Canaria de Juventud IDEO, Fundación Sagrada Familia y Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, y las sociedades mercantiles públicas Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan) y Canarias Cultura en Red:

Fundación Canaria de Juventud IDEO: 94.175,47 euros.

Fundación Canaria Sagrada Familia: 1.987,82 euros.

Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua: no hay gasto en telefonía móvil.

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan): 18.052 euros.

Canarias Cultura en Red: 39.627,98 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 303, de 17/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.565, de 2/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2012,

por el presente se traslada información recabada de la Presidencia del Gobierno y de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 17 y 26 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Presidencia del Gobierno:

“En los cinco primeros meses de 2012 el importe de la telefonía móvil ha sido el siguiente:

Hoteles Escuela de Canarias: 3.408,65 euros

Promotur Turismo de Canarias: 8.612,83 euros

Museo Elder: 1.241,43 euros

Fundación Canaria de Acción Exterior. (Fucaex):

Bélgica: 814,65 euros

Venezuela: 1.188,00 euros

Cabo Verde: 27,21 euros

- Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

“Se relaciona a continuación la información solicitada, aportada a esta Secretaría General Técnica por la Fundación Canaria de Juventud IDEO, Fundación Sagrada Familia, Fundación Canaria Academia Canaria de la

Lengua, y las sociedades mercantiles públicas Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan) y Canarias Cultura en Red:

Fundación Canaria de Juventud IDEO: 13.338,40 euros

Fundación Canaria Sagrada Familia: 464,04 euros.

Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua: no hay gasto en telefonía móvil.

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan): 5.790 euros.

Canarias Cultura en Red: 12.650,52 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias
